

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Comenzamos la sesión de la Comisión Institucional, de hoy día 3 de octubre de 2016. *[Se inicia la sesión a las once horas y cuatro minutos.]*

En primer lugar, con la comparecencia del consejero de Presidencia para tramitar conjuntamente las siguientes solicitudes:

A petición de cinco diputados del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre la línea que va a marcar el Gobierno de Aragón, para desarrollar el Estatuto de Autonomía y la metodología a seguir, anunciada por el director general de Relaciones Instrucciones y Desarrollo Estatutario públicamente, en una reciente entrevista.

Y a propuesta del Grupo Parlamentario Aragonés, al objeto dar cuenta de la política que va a impulsar a corto, medio y largo plazo, para dar cumplimiento y desarrollar el Estatuto de Autonomía.

Bienvenido, señor Guillén, en primer lugar por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Lafuente.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Pues muchas gracias señor presidente.

Señor consejero y a todo el equipo que acompaña, especialmente al director general de Relaciones Institucionales, sean ustedes muy bienvenidos a esta, su comisión.

No voy a agotar en absoluto los diez minutos, señor consejero, no. Porque voy a tener una intervención breve, porque esta es mi primera intervención y a priori, no voy a marcar ninguna posición, simplemente voy a hablarle de dos cuestiones.

Mire. Que desde luego el desarrollo estatutario o cualquier modificación, nada menos que del Estatuto de Autonomía de Aragón, tiene que ser liderada y planteada por un gobierno, -evidentemente-, no puede ser de otra manera. Y que nosotros queremos oírle a usted, queremos oír al consejero de Presidencia de este Gobierno. ¿Y por qué queremos oírle a usted? Porque hasta ahora en este año y medio, -le están haciendo señas señor presidente- su grupo parlamentario (...)

A estas alturas señor consejero, de desarrollo estatutario como tema relevante con contenido le hemos oído hablar al director general de Relaciones Institucionales y al presidente del Gobierno de Aragón.

Hoy usted, está hoy -por lo menos en cuanto se refiere a nuestra petición-, hoy usted está aquí, porque el señor director general nos ha marcado la pauta en ese sentido, dele las gracias a él y a sus entrevistas que son un pozo para la oposición, un pozo de iniciativas para la oposición, dele usted las gracias, pero lo que queremos saber es de las... -iba a decir de la incontinencia verbal del señor Jiménez, no diré eso,- pero de las entrevistas del señor Jiménez que da en prensa, estas Cortes

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

no saben nada. Y por lo tanto, por eso le hemos pedido a usted y además con agrado, y para además -porque seguro que tiene ideas y las tiene buenas-, para que nos diga lo que piensa de verdad el Gobierno de Aragón.

Señor Jiménez, en una entrevista asegura que el Gobierno de Aragón quiere desarrollar el Estatuto de Autonomía de Aragón, eso es lo que dice el señor Jiménez en una entrevista. Dice más, a la pregunta literal y quiero que nos ciñamos a eso que dice un miembro del Gobierno, que no lo dice cualquier afiliado el PSOE, con todos mis respetos a todos y cada uno de ellos, pero lo hice un director general del Gobierno de Aragón.

Dice más, a la pregunta de ¿cómo se está trabajando en la actualidad para desarrollar el estatuto? El señor Jiménez contesta literalmente, “en cuanto al desarrollo del Estatuto de Autonomía de Aragón, tenemos bastante claro” y lo dice contundente “bastante claro por dónde se puede desarrollar y desde luego, completamente la metodología a seguir”.

Señor Guillén, por eso está usted aquí. ¿Qué es lo que tienen ustedes claro? De lo que van a desarrollar del Estatuto de Autonomía de Aragón, -señor Sada le mira mal el señor Jiménez- que es lo que ustedes tienen claro del desarrollo del Estatuto de Autonomía de Aragón y, cuál es la metodología a seguir que tienen contundentemente clara en la dirección general de Relaciones Instituciones.

Porque señoría o el señor Jiménez, se lanza a piscina sin agua, o el señor Jiménez, lo que nos está dando es la visión del Gobierno Aragón, lo cual le agradeceríamos sinceramente. Sí que es cierto que es curioso que el director general, anuncie cosas que luego tiene que venir a explicar el consejero nada menos que de Presidencia.

Explíquenos usted señor Guillén, lo que tiene claro este Gobierno sobre el desarrollo estatutario y cómo piensa llegar a esa metodología o cómo piensa desarrollar esa metodología para conseguir esos fines.

En un año y medio, sí que es cierto, señoría, que nosotros hemos oído lo siguiente, del señor Jiménez esto, “que ustedes tienen una estrategia y unos objetivos”. Nada menos. Y del señor Lambán, hemos oído dos ideas, no digo tres ni digo una, digo dos ideas, porque fue las que lanzó hace breves fechas, concretamente el 6 de junio en las celebraciones que se hicieron en Caspe. Que a la pregunta -y quiero también dejar perfectamente claro el marco-, a la pregunta sobre el desarrollo estatutario -que le hace una periodista-, él contesta literalmente dos ideas, dice, yo tengo... expresamente literalmente dice, “creo que hay dos ideas fundamentales sobre ese desarrollo estatutario,” hablo del presidente de Aragón, señorías.

Él dijo expresamente lo siguiente, “federalismo colaborativo.” La nueva idea del presidente de Aragón, es desarrollar el Estatuto de Autonomía hacia el federalismo colaborativo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo le pregunto, señoría, que usted nos dé no una lección, pero sí que nos diga usted, ¿qué es el federalismo colaborativo? Porque yo hasta ahora, dentro de las filas del Partido Socialista había oído hablar del federalismo asimétrico, que es aquel -entendíamos algunos- que prima a unas comunidades autónomas por encima de otras comunidades autónomas, pero del federalismo colaborativo, no habíamos oído hablar hasta el día 6 de junio con el señor Lambán, que nos habló del federalismo colaborativo.

Explíquennos ustedes la diferencia sobre el federalismo asimétrico, -que por cierto-, esto no es un desarrollo estatutario, señor Guillén, estos nada menos que el cambio de la Constitución Española de 1978. Casi nada, lo del ojo y lo llevaba colgando, casi nada.

Es que esto, no es el desarrollo estatutario, esto es cambiar la Constitución, en ese berenjenal se ha metido el señor Lambán. Bueno, en ese y en otro, pero hablaremos de este.

Y segunda idea que él dice, “la mejora de la financiación”. Esa es, la segunda idea que el señor Lambán aportó, que desde luego estamos, no de acuerdo en la mejora sino hacer una financiación justa en sus términos, -por cierto- lo acabamos de hablar en un debate los que estábamos en el debate sobre la Cámara de Cuentas, que yo les recomiendo que lean ese informe, porque habla muy claramente de lo que son los municipios y las entidades locales de esta comunidad autónoma en el informe que ha presentado sobre el trece y el catorce.

Y ahí señor Guillén, habla nada menos que en setecientos seis municipios, vive el 24% de la población, y en uno el 51% de la población. Eso se llama dispersión geográfica y allí se van a tener que pelear ustedes, -o el que en ese momento esté gobernando- para que Aragón tenga una buena financiación autonómica.

Esas son las dos ideas del señor Lambán, y ese mismo día, señoría, el señor Lambán se metió en el siguiente jardín. Mire, literal del señor Lambán, “la reforma de la Constitución...” La reforma de la Constitución, señorías, “posibilitaría que se desarrolle plenamente el Estatuto de Autonomía de Aragón del año 2007” puesto en pasiva, señorías, lo que nos ha dicho el señor Lambán, es que el Estatuto de Autonomía de Aragón no encuadra en la Constitución de 1978.

Qué hay que modificar la Constitución para que el Estatuto de Autonomía de Aragón se desarrolle. Señorías, no, no, señor Sada, esto lo ha dicho el señor Lambán, no es que yo interprete palabras. Como dice usted que me estoy volviendo un poco alambicado.

No, la reforma de la Constitución posibilitaría que se desarrolle plenamente el Estatuto, señoría para el señor Lambán, el Estatuto de Autonomía no tiene encaje en la Constitución de 1978 y no sé si... No para el señor Lambán, es lo que dice el señor Lambán, interprete usted lo que quiera, pero es lo que ha dicho él.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo, señor Guillén, ante tanta confusión, ante tanto anuncio por parte de su director general y ante tanta controversia e idea nueva, que no de desarrollo estatutario, sino de modificación de estatutos e incluso de constituciones, nos habla el señor Lambán, es lo que le escuchó con avidez intelectual, -si me lo permite- para ver que nos tiene que decir el señor consejero de Presidencia.

Muchas gracias señor presidente.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Gracias, señor Lafuente.

Para la réplica señor consejero, dispone usted de diez minutos.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Sí, muchas gracias señor presidente.

Muchas gracias, señor Lafuente, intentaré contestarle al enunciado de esta comparecencia, que es, que qué línea va a marcar el Gobierno de Aragón, para desarrollar el Estatuto Autonomía y la metodología a seguir.

Usted ha dicho una cosa con la que estoy de acuerdo, se ha dejado de decir otra que a mí me parece que es muy importante también, porque efectivamente, el desarrollo estatutario tiene que estar liderado por el Gobierno, pero la intención de este Gobierno es que cualquier desarrollo del Estatuto se haga, precisamente con el mismo grado de consenso, que se hizo la reforma del estatuto antiguo, a mí me parece que eso es fundamental.

Eso es fundamental y por lo tanto, eso es lo primero que les ofrezco a sus señorías que cuando vayamos a hacer de verdad el desarrollo del Estatuto, podamos pactar sobre qué materias hacemos ese desarrollo estatutario, que obviamente tendrán que ser unas prioritarias, otros en medio plazo, otros en largo plazo, pero materias sobre las que -estoy convencido- que tendremos un acuerdo sustancial. Ese es el ofrecimiento que en primer lugar, quiero hacerles sus señorías.

En cualquier caso, yo comparezco ante esta Comisión Institucional, a petición de dos grupos parlamentarios, oíré leo gustosamente al Grupo Parlamentario Aragonés, a la señora Herrero. Y quiero decirles que según lo dispuesto en el decreto 307/2015 del Gobierno de Aragón por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Presidencia, nos compete, entre otras cosas, el análisis, el impulso, el informe y la coordinación de la política, desarrollo estatutario, dando efectividad a las previsiones del vigente Estatuto de Autonomía así como la divulgación de todos sus contenidos.

Entre otras funciones de carácter normativo, la realización de estudios emisión de informes y elaboración de propuestas sobre desarrollo y aplicación del Estatuto, estudio de proyectos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

normativos que deben elaborarse para la efectividad de las previsiones del Estatuto de Autonomía, el seguimiento las iniciativas estatales sobre otras comunidades autónomas que puedan incidir en las competencias de la Comunidad Autónoma de Aragón, la elaboración de informes sobre conflictividad competencial y entre las funciones de carácter divulgativo, que se están haciendo ya desde la Dirección General, la difusión del conocimiento, del Estatuto de Autonomía Aragón y del derecho civil aragonés y su desarrollo mediante la edición de publicaciones, organización de jornadas, seminarios y otras formas de difusión.

Bien, desde el discurso de investidura del presidente del Gobierno de Aragón, Javier Lambán, el Gobierno intentará de acuerdo con lo que el presidente expresó, el impulso de traspasos de nuevas competencias por parte del Estado, a la Comunidad Autónoma de Aragón, algunas de las cuales ya han sido acordadas en la Comisión Bilateral en la Comisión Mixta de Transferencias pero que no han llegado a culminarse, cuando hablo de la Comisión Bilateral digo de las comisiones bilaterales que los anteriores gobiernos hicieron, porque quiero recordarles que desde el año 2013 no se ha vuelto a reunir la Comisión Bilateral hasta este año 2016.

Para avanzar en dicho sentido, se ha procedido a la elaboración de un primer borrador de trabajo, basado en una exploración técnica inicial que contiene aquellas posibilidades de desarrollo competencia de los técnicos de la Dirección General de Relaciones Institucionales y de desarrollo estatutario, encontraron en relación con el nivel competencial relativo a cada uno de los departamentos que componen el Gobierno.

Dichas competencias son susceptibles de un análisis cuantitativo y cualitativo que deberá hacerse antes de cualquier tipo solicitud relativo un hipotético traspaso en cumplimiento a las previsiones del Estatuto de Autonomía de Aragón. Ese borrador es un punto de partida de proposición, siendo una enumeración abierta que en ningún caso puede tener la consideración de un *númerus clausus*, pues aunque el desarrollo posible, futuro está coordinado y se ve impulsado desde el Departamento de Presidencia, serán los propios departamentos, quienes deben evaluar y medir el impacto de las mismas.

Y quienes tienen que detectar y considerar en una instancia intermedia las competencias, que hay que reclamar o a consolidar de... *[Corte automático de sonido]*... carece de ellos y, o en todo caso, les corresponde la cuantificación del coste y el esfuerzo presupuestario necesario para su debida ejecución, así como una propuesta de ordenación por relevancia o interés en un hipotético escenario que permitiese la ejecución de esos traspasos.

Así pues, el pasado mes de junio del año 2016 se ha dado traslado a los distintos departamentos del Gobierno, de una primera exposición de sus posibilidades de desarrollo competencial, al objeto de su análisis para tratar la proyección de ese hipotético desarrollo de modo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

conjunto. Les puedo avanzar que se han recibido ya algunos trabajos en ese sentido al respecto de las competencias y sobre los que se está realizando el oportuno estudio.

En todo caso, desde el punto de vista de desarrollo estatutario se considere incluso más prioritario dotar de financiación suficiente a las competencias que ya tenemos transferidas y cuya dotación por el Estado, resulta que como se ha repetido tantas veces por este ejecutivo y por los anteriores, altamente deficitario.

En segundo lugar, también resultaría interesante y estratégico desde el punto de vista de ese desarrollo estatutario que se atendiese a la reclamación de la deuda histórica, en cuya cuantificación estamos trabajando y cuyo cálculo, puede estar rondando los siete mil quinientos cincuenta y seis millones de euros.

Señorías, todos somos conscientes de la interinidad del Gobierno de la nación, prácticamente desde que se configuró el Gobierno de Aragón no ha existido posibilidad alguna de sentarse a hablar con un interlocutor nacional en relación con estos asuntos. Se ha rechazado desde la Moncloa todos los encuentros de la bilateral, cuantas veces se le han planteado, incluso hasta el punto, que ha llegado a rechazar, formalizar un convenio de convocatoria en el marco de los contactos bilaterales mantenidos previstos en el artículo 33.2 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, como las negociaciones previas a la interposición de los recursos al Tribunal Constitucional.

De cualquier forma, señorías, y dado que no pretendo que se impute a este consejero, la falta de previsión sobre las materias a analizar respecto al asunto que me trae hoy a esta Cámara en Comisión, ya en el particular y en cuanto a materias concretas, se han identificado competencias pendientes de ser traspasadas en los siguientes ámbitos.

En el Departamento de Presidencia: colegios, profesionales y ejercicio de profesiones tituladas, asociaciones y fundaciones, funciones en materia de declaración de materia pública de estas asociaciones y aplicación de los beneficios fiscales a asociaciones y fundaciones. En materia de juego, funciones policiales directa e indirectamente relacionadas con este, en seguridad privada, servicios y funciones relativos a empresas, centro de formación y actividades de seguridad privada, en la Administración de Justicia, la participación en la gestión de las cuentas de depósitos y consignaciones judiciales y de sus rendimientos.

En medios de comunicación social y servicios de contenido audiovisual, las funciones relativas al registro de profesionales de la radio y la televisión a los profesionales de la radio y televisión domiciliados en Aragón. Las funciones que ejerce el Estado en materia de antenas colectivas y televisión en circuito cerrado, las funciones relativas al registro empresas periodísticas, donde se exhiban todos empresas domiciliados en el territorio autonómico, las funciones de registro

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de periodistas, la determinación de las subvenciones en materia prensa establecidas para papel prensa y de fusión para las empresas y periódicos, respectivamente domiciliados en Aragón.

También en el sistema penitenciario: Dirección, organización, inspección de instituciones penitenciarias radicadas en el territorio aragonés o también en materia de notarios, registradores y Registro civil, como la convocatoria a la Administración y resolución de las oposiciones a notarios y registradores y de los concursos.

En lo que respecta al Departamento de Economía, se han detectado posibilidades de transferencia de competencias en el sistema financiero, bancos y otras entidad de crédito, cooperativas de crédito, entidades gestoras de planes y fondos de pensiones y entidades físicas y jurídicas del mercado asegurador.

En industria, energía y mineral y Minas diversas funciones relacionadas con homologación de vehículos, la liquidación, aprobación y recaudación del canon de superficie de minas. También en materia de Seguridad Social.

En materia de trabajo, funciones relativas a la primera acogida de personas inmigrantes, una competencia de la que ya se habló en anteriores reuniones de la Comisión Bilateral pero que no hemos sido capaces de llevar a efecto.

En el departamento de Hacienda, una función revisora envía económico administrativa de los tributos cedidos en su totalidad. En el Departamento de Educación, otra competencia de la que también se habló en anteriores comisiones bilaterales, pero que tampoco hemos sido capaces de concretar, la de los profesores de religión de primaria en los colegios públicos, su homologación y convalidación de títulos y estilos extranjeros en enseñanzas no universitarias, gestión de becas y ayudas a las enseñanzas no universitarias.

También en materia de cultura, como tramitación de la solicitud de exportación de bienes muebles de valor artístico, histórico, arqueológico, etnológico, paleontológico, así como el del tesoro documental y bibliográfico hasta su resolución, que corresponde en estos momentos al ministerio, atribuyendo la potestad de la Comunidad Autónoma de denegar la solicitud de exportación, poniendo fin al expediente sin necesidad de elevar al ministerio dicha solicitud para su resolución.

En deporte, enseñanzas náutico deportivas y subacuáticas deportivas. El Departamento de Vertebración, servicios de ferrocarril de cercanías, regionales y otros servicios interiores que discurran íntegramente por el territorio autonómico, con independencia de la titularidad de la infraestructura.

En el Departamento de Desarrollo rural, otra de las competencias que deberíamos también de ir cerrando y me parece de una gran trascendencia, que tampoco se pudo hacer después de las

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

últimas reuniones la Comisión Bilateral. Me estoy refiriendo a la materia de aguas, a la gestión de la reserva hídrica de los seis mil quinientos cincuenta hectómetros cúbicos del Ebro cuando las aguas transcurran por territorio aragonés y no afecten a otra comunidad, manteniendo el Estado las funciones de planificación de cuenca y de coordinación, así como de la gestión de los recursos hídricos que afecten a otras comunidades autónomas.

En medio ambiente, autorización del traslado de residuos desde o hacia terceros países que no pertenecen a la Unión Europea del Departamento de Innovación, en materia de telecomunicaciones, funciones en relación con la gestión del registro y de instalaciones de las telecomunicaciones gestión, control, inspección y sanciones en relación con las infraestructuras comunes de telecomunicaciones.

En materia de universidad, gestión de los créditos procedentes de los presupuestos generales del Estado para cada ejercicio, destinados al fomento de la evaluación de la calidad de las universidades y del Departamento de sanidad. Funciones en relación a la formación sanitaria especializada, acreditación de centros y unidades docentes, así como la evaluación de su funcionamiento y calidad.

En productos farmacéuticos, la autorización de los laboratorios y de empresas de fabricantes y de productos farmacéuticos y cosméticos, así como de inspección y el control previo de las instalaciones.

Bien, señorías, sobre todas estas cuestiones podemos y debemos trabajar. Tendremos que estudiar cuáles son las que realmente nos importan a esta cámara a todos los grupos parlamentarios, a los que les ofrezco la colaboración. En todo caso el Gobierno sí que tiene unas prioridades que seguramente en la posterior intervención yo les iré dando.

Muchas gracias.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Gracias, señor Guillén. Señor Lafuente, para la réplica. Dispone usted de cinco minutos.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Pues muchas gracias, señor presidente.

Yo, señor Guillén, no dudo, en absoluto, que usted no se tome en serio el trabajo de estas Cortes. Se lo digo, además, en confianza, no creo, en absoluto, que usted no nos tome en serio. De verdad que no.

Pero señoría, lo que usted ha hecho es relatarnos lo que todo el mundo sabe desde el año 2007. Si es que esto todo el mundo lo sabe. Usted tiene informes en la consejería que se lo han

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

dejado gobiernos anteriores, poniendo exactamente esto. Lo que ha hecho usted es un corte y pega de todos los informes que tiene. Nada nuevo bajo el sol, absolutamente nada nuevo bajo el sol.

Yo no veo, en absoluto, ni metodología que nos anunciaba el señor Jiménez, ni en absoluto unas nuevas herramientas para desarrollar absolutamente nada. Lo que nos ha contado usted es lo mismo, absolutamente lo mismo, que se puede contar desde el año 2007, que es el desarrollo estatutario que posibilita nuestro Estatuto.

Me ha preocupado una cosa, señor Guillén. Porque usted se refiere al Estatuto Autonomía de Aragón como el Estatuto antiguo, lo dicho en dos veces. Ha dicho estatuto antiguo y yo no es que me preocupe porque usted quiera modificar el Estatuto o tenga en mente alguna cuestión, pero usted ha dicho el Estatuto antiguo, refiriéndose al Estatuto vigente de Autonomía de Aragón.

Y por lo tanto, si lo ha dicho porque ha sido un desliz aclárenoslo luego, o si está pensando en profundidad algo como el señor Lambán, acláranoslo también. Yo, señoría, lo único cierto y verdad en este tema y en tantos otros temas, señor Guillén, es que nada nuevo bajo el sol, absolutamente nada nuevo bajo el sol y que para cubrir determinadas líneas en periódicos o en medios informativos, en televisiones y en radio, es un anuncio constante por parte de la consejería, que luego no se concrete en nada, absolutamente nada, señor Guillén.

Usted nos ha hecho la referencia de lo que sabemos desde hace muchos años, que se puede incidir ahí, claro que se puede incidir. Faltarán algunas cosas, claro, pero no nos ha dicho, vamos a por esto, por esto y a por esto. Nos ha dicho que eso, lo que van a tratar en la comisión bilateral.

Mire, yo no valoro, si esto es bueno o es malo. Lo que valoro, señoría, es que en año y medio de Gobierno, en esta consejería de Presidencia es el anuncio constante de la nada constante. Íbamos a traer, íbamos a desarrollar, íbamos hacer y nos van a y contamos con su, con su participación y nos gustaría trabajar, año y medio, señor Guillén y la nada, la nada, ni un papel ni medio. Nada.

Señoría, la realidad es que no hay nada, más allá de lo que tiene usted en este informe. Mucho de lo que dicho lo tiene usted aquí este informe, informe sobre las actuaciones desarrolladas por la Dirección General de Desarrollo Estatutario la pasada legislatura y las posibles líneas de futuro, aquí tiene la mitad de lo que ha contado. Lo tiene aquí, seguro que tiene cinco o seis informes más que dice lo mismo, señoría.

¿Esto es lo que decía el señor director general que están pensando ustedes? realmente es alarmante, señoría, porque además quiere contar con la participación, hoy especialmente se demuestra la debilidad de su Gobierno, señor Guillén. Tienen un Gobierno ustedes tan débil, que para meterse nada menos que en el desarrollo del Estatuto de Autonomía de Aragón con dieciocho diputados y una oposición que nunca se sabe, una oposición de Podemos, si eso es oposición, si

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

eso es Gobierno, porque mire usted, desde la oposición habiéndoles dado ustedes la presidencia en las Cortes, cuidado.

Pero lo que usted tiene es una profunda debilidad no para el día a día, que también, imagínese para desarrollar el Estatuto de Autonomía de Aragón. Usted tiene un problema de incertidumbre de futuro y bastante le da este Gobierno, para tomar las decisiones de las ocho de la mañana para pasar el día, si no pueden ustedes plantearse nada más, bastante tienen ustedes con eso porque no pueden plantearse las veinticuatro horas posteriores.

Imagínese el desarrollo de Estatuto de Autonomía de Aragón, usted ha cogido simplemente los informes que tiene la consejería de pasadas legislaturas, han hecho un refrito, porque he visto que el señor Jiménez, se le ha ido la lengua y a dicho traerme aquí todo lo que queda pendiente del Estatuto de Autonomía de Aragón y eso es lo que ha hecho usted.

Y yo coincidiré con muchas de sus propuestas seguro y que se podrá incidir en eso pero, señor Guillén, hay que abrir un debate si de verdad lo quiere abrir, de lo que son las líneas de verdad, no de todo lo que queda pendiente. Si usted quiere abrirlo, o si lo que quiere como el señor Lambán, es modificar el Estatuto.

Pero fíjese, ha hablado creo en la primera intervención de la Comisión asesora de Derecho Foral, que tiene usted ya en estas Cortes, un texto de la pasada legislatura, creo que en su primera intervención o de los recursos de inconstitucionalidad que desde la Dirección General de Relaciones Institucionales se llevan a cabo, señorías pero si eso es el día a día, pero si eso es la obligación, ya no como políticos sino como funcionarios de ir constantemente dando sobre esa temática, sobre las competencias.

Yo, señoría, en cuanto a los informes y recursos de inconstitucionalidad o de la comisión bilateral que usted hace especial incidencia siempre con un sesgo, siempre usted le da un matiz a sus intervenciones, siempre con un sesgo tremendamente marcado y tremendamente político, señoría. Nosotros lo intentamos, pero los malos del partido...

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Vaya concluyendo, señor Lafuente.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: pero los malos del Partido Popular, por lo que sea, no nos dejan. Señor Guillén, dentro de la comisión bilateral que está absolutamente reglada puede usted meter todos esos temas que nos ha dicho, pero lo que no nos ha dicho, es cómo lo va a conseguir, dónde está su metodología. Hoy, usted señor Guillén, en la primera intervención si nos cuenta algo nuevo en la segunda no lo sé, pero usted no nos han dicho nada, absolutamente nada que no conozcamos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por lo tanto, señor Guillén y estos un consejo ya incluso de amigo, dígame el director general, señor Guillén, que con lo que diga y con los anuncios que haga tenga más cuidado, porque el que responde es usted, que es el consejero de Presidencia. Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Gracias, señor Lafuente. Señor Guillén para la duplica, dispone usted de cinco minutos.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Gracias, señor presidente.

En política siempre me han aconsejado huir mucho de los amigos o de los consejos de los amigos, así que haré eso con respecto a usted. De todas maneras me ha comentado usted algunas cosas que efectivamente son la nada, porque la nada es lo que hicieron ustedes durante cuatro años, señor... pero es que ya verá, ya verá si usted me deja hablar, ya verá como tengo un hilo argumental, ya verá.

Mire, ustedes trajeron un programa con que el que se presentaron a las elecciones, que decía algunas cosas como ésta “se impulsará el cumplimiento de los acuerdos ya firmados con el gobierno de España en la pasada legislatura, sobre la firma de un convenio, para la coordinación y la gestión aragonesa de la reserva hídrica de seis mil quinientos cincuenta hectómetros cúbicos, mediante el respeto al principio de unidad de cuenca, la ejecución de las obras hidráulicas de titularidad estatal acordadas mediante convenio”.

Sabe lo que han hecho ustedes con este convenio, nada, cero, señor Lafuente. El traspaso de nuevas competencias del Estado, la Comunidad Autónoma de Aragón recogidas en el Estatuto Autonomía del 2007 y prioritariamente las siguientes, atentos señorías, gestión de las becas y ayudas al estudio, cero, nada. Políticas activas de empleo, con la inclusión de las bonificaciones empresariales en las cuotas de la Seguridad Social cero, nada. Inspección de trabajo, cero, nada. Las autorizaciones iniciales de trabajo por cuenta propia y ajena de los extranjeros cuya relación laboral se desarrolle en Aragón, cero, nada. Funciones en materia de actividad financiera y bancaria, cero, nada. Funciones en órgano de revisión de tributos cedidos, cero, nada. Industria y energía, cero, nada.

Lo suyo es la nada en materia de Desarrollo Estatutario y me dice a mí, que siempre estoy con el pasado, oiga, pero es que mire, a partir de aquí, sabe lo que quiero hacer yo. Lo que ustedes decían que querían hacer en su programa electoral, porque creo que eso sí que lo podemos hacer, sin ningún tipo de reproche.

Cómo queremos llevar esto, mire, lo primero que tenemos que hacer es, ser capaces de reunir a la comisión bilateral, vamos a ver si somos capaces, y en esa comisión bilateral lo primero

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que yo le voy a decir a mi interlocutor del Gobierno, es que tenemos que intentar cumplir los acuerdos a los que llegaron en el año 2013, que no son solamente estos, le voy a decir alguno más.

Acuerdo en relación con la n-232, acuerdo en relación con las balsas en la cuenca del Matarraña, acuerdo en relación con la n-260, acuerdo en relación con la A-40 tramo Cuenca-Teruel, quiero recordarle ya que los alcaldes han dicho, los alcaldes de la zona han dicho que no quería autovía de Cuenca, que querían que se les arreglase la carretera actual, acuerdos relativos a determinar disposiciones normativas y declaración institucional sobre la reapertura de la línea férrea Canfranc-Oloron. Oiga, si yo estoy de acuerdo con esto, señor Lafuente, estoy de acuerdo.

Por lo tanto, lo que tenemos que hacer con buena voluntad, se lo digo y con ánimo constructivo, es que nos sentemos con el Gobierno y digamos, primero, vamos a intentar cumplir con los acuerdos a los que llegaron en el 2013, oiga, que yo acepto y que valoro, el problema es que no se han hecho, que estamos en el 2016, pero lo que tenemos que hacer como primera prioridad, por eso le dicho es esta, que cumplamos los acuerdos. Los acuerdos a los que llegaron ustedes y que lamentablemente no se han cumplido.

No quiero hacer ningún reproche, no he venido aquí a hacerles ningún reproche, si le he sacado esto es por tener una línea argumental, porque creo que no sería razonable que todo lo que ha pasado lo dejáramos fuera y les dijera, no otras cosas mal, oiga. Yo quiero, en principio, que se cumpla esto, que es lo que ustedes pactaron. Y después, evidentemente, hay algunas otras cuestiones que a mí me parecen prioritarias, de ese listado que yo les he dicho, se los voy a comentar.

Mire, por ejemplo uno de los grandes problemas que tenemos, es el cumplimiento de la disposición adicional sexta y yo creo que estamos de acuerdo todos en esta Cámara. En materia de inversiones prioritarias para Aragón, que es que no se está cumpliendo, ese es el problema que tenemos, que no se está cumpliendo. En dos sentidos no se está cumpliendo, no nos dejan que opinemos de las inversiones que nosotros creemos que se tienen que hacer en la Comunidad Autónoma de Aragón y dos, además, no quieren que hagamos una valoración de la ejecución presupuestaria real y como en eso coincidimos con el PAR, con ustedes y creo que con todos los grupos, pues a mí me parece un asunto bien importante y bien trascendente.

Segundo, reserva hídrica, a mí me parece fundamental, me parece fundamental que concretemos la participación, que puede corresponder a la comunidad autónoma en la gestión de la reserva hídrica, me parece fundamental. Ese era un acuerdo que tenían, ya, pero venga cuando podamos reunir a la comisión, si es que hasta ahora no nos hemos podido reunir, pero usted está de acuerdo con eso también, que es muy importante que me lo diga... ya claro, pero no lo hicieron, ustedes lo dejaron aprobado en el 2013, han gobernado hasta el 2015, no han hecho nada y ahora

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

me dice usted que yo no tengo idea de lo que quiero hacer, sí, lo que no hicieron ustedes lo primero, por eso.

Tercero, interpretación de la disposición del Estatuto de Aragón que pide que se pondere la superficie, la dispersión poblacional. Eso a que nos lleva, nos lleva que cuando se analice el nuevo sistema de financiación autonómica, tengamos que defender prioritariamente las características específicas que tenemos nosotros y que nos contraponen a otras características que tienen otras comunidades, que van a forzar para que sea la población, el elemento que más pese, a la hora de hacer un nuevo sistema autonómico.

¿Estamos de acuerdo en eso también? Seguro que estamos de acuerdo. Todos en esta Cámara, estamos de acuerdo.

Por lo tanto, vayamos por allí.

El señor presidente (VICENTE OCÓN): Vaya concluyendo, señor Guillén.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Y finalmente competencias no transferidas, ¿qué competencias no transferidas? Oiga, primero las que no se transfirieron después de los acuerdos a los que ustedes llegaron, que después en la próxima intervención seguramente tendré oportunidad de poderlas expresar. Pero esa es la hoja de ruta, en lo prioritario. Después ya hablaremos de términos medios y a largo plazo, pero en el intermedio, en lo prioritario, oigan, en lo prioritario tenemos que hacer estas cosas.

¿Qué hacemos con esas autorizaciones iniciales de trabajo por cuenta propia? ¿Qué hacemos con las competencias en materia de inspección de trabajo? ¿De profesores de Religión? ¿Vale? Y a partir de ahí, hay otros objetivos a medio plazo, naturalmente.

¿Qué hacemos con el desarrollo del 108 del Estatuto de Autonomía de Aragón? ¿Vamos hacia un pacto fiscal o no vamos hacia un pacto fiscal? Lo tendremos que debatir aquí. Me parece que esa es una cuestión y una gran entidad, que desde luego no se puede llevar sólo por la iniciativa de Gobierno, sino que se tiene que llevar a través de un acuerdo al que lleguemos todas las fuerzas políticas de esta cámara o la inmensa mayoría de las fuerzas políticas. Porque, oiga, no va ir este Gobierno a llevar un asunto de tanta trascendencia, como es un nuevo pacto fiscal, sin el acuerdo de toda la Cámara, sencillamente porque eso sería inviable y por lo tanto sobre eso tenemos que debatir.

Oiga, deuda histórica. Para nosotros es muy importante también la deuda histórica, sin ninguna...

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (VICENTE OCÓN): Señor Guillén, vaya concluyendo.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): ... lo discutiremos con la señora Herrero.

Sí, termino ya.

Y finalmente infraestructuras básicas en las que vamos a coincidir: Nacional 232, el Canfranc o la Línea férrea Teruel-Sagunto.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (VICENTE OCÓN): Gracias, señor Guillén. A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Aragonés, durante ocho minutos, señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, bienvenido a esta comisión y desde luego es un placer que tengamos la oportunidad de debatir sobre el desarrollo del Estatuto de autonomía. Usted y yo ya debatimos en una interpelación en un Pleno, en el pasado periodo de sesiones y, bueno, yo creo que pusimos encima de la mesa algunas de las cuestiones fundamentales del desarrollo del Estatuto.

Usted hoy se ha centrado fundamentalmente en... ha hablado de todo, pero le ha dado mucha importancia, a nuestro juicio, a aquellas cuestiones competenciales que pueden estar pendientes de desarrollar y de explorar si nos interesan o si no nos interesa, si conviene o no conviene que podamos asumirlas desde nuestro punto de vista. Eso que no le quito ninguna importancia, pero desde luego tiene una importancia relativa porque, verdaderamente, en todos los asuntos competenciales, en todas aquellas cuestiones fundamentales de responsabilidad de las comunidades autónomas, la verdad es que tenemos esas competencias. Y ya lo que queda pendiente, pues, bueno, pues algunas más importantes que otras, pero son en realidad cuestiones menores.

Cuando hablamos de desarrollar el Estatuto, eso es una parte, pero nos parece mucho más fundamental el cumplimiento del Estatuto. Y ahí es donde yo quiero enfocar mi intervención porque yo creo que no se está cumpliendo el Estatuto de Autonomía en algunas cosas fundamentales para el desarrollo de esta comunidad autónoma y para el bienestar de los aragoneses. Y en ese sentido, yo sé que usted, que además es muy dado a echar balones fuera y a culpar a los demás, pues va a decir que la situación de provisionalidad del Gobierno de España es la que es, que, claro, ustedes hacen lo que pueden pero que no tienen respuesta. Ya, ya... Pero yo tampoco tengo muy claro que ustedes realmente hagan lo que puedan.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y la verdad es que desde estas Cortes, además, nos parece que es fundamental que en este caso, con el Gobierno de Aragón, vayamos de la mano. Y es así como en otras comunidades autónomas, no tengo ninguna duda de qué sucedería, en vez de tirarnos los trastos a la cabeza, ir de la mano con unos criterios claros, con unas reivindicaciones medidas y justas para poder tener más fuerza en las negociaciones con el Gobierno España.

Porque no nos equivoquemos, sea quien sea quien gobierne en España ahora, después o cuando sea, da igual, y sea quien sea quien gobierne aquí antes, ahora o después, de igual, la realidad es que la población de Aragón es la que es y que por tanto nunca, nunca, nunca vamos a tener un interés político hablando de habitantes y por tanto de votos para un Gobierno de España. Ya habrá ahí que apelar a otras sensibilidades, a otras reivindicaciones justas, a otras cuestiones de defensa de la igualdad, de derechos de las personas, etcétera, etcétera porque desde luego no va ser por un interés de rédito político.

Mire, usted habla aquí de su, bueno, que sí, que le dan importancia al desarrollo del Estatuto de Autonomía. No lo es todo. Pero para muestra, un botón. Simplemente, en el presupuesto, la Dirección General de Desarrollo Estatutario pues ha bajado un 30% ¿no? Ahí se demuestra la prioridad y la voluntad de un gobierno. Ustedes han bajado un 30% el presupuesto de esa dirección general. Por tanto, pues, en fin, ahí está.

¿Sobre el Estatuto de Autonomía? Bueno, en diferentes momentos, ustedes han hablado del consenso. Para nosotros, sabe, sinceramente, bueno, usted es conocedor de la importancia que para nosotros tiene y tuvo la elaboración de ese estatuto de autonomía y conforme va pasando el tiempo y estamos en estos tiempos convulsos, revueltos, yo creo que con un ambiente, a veces de cierta - permítame- toxicidad democrática y política, pues todavía adquiere un mayor valor a nuestro juicio el Estatuto de Autonomía y lo que supuso la elaboración del mismo.

Para mí ya casi se ha convertido en un texto, con un cierto matiz romántico. Y yo por las noches, en la mesilla, lo último que hago antes de dormir es leerme un trozo del Estatuto de Autonomía porque me, bueno, me reconcilia un poco con la democracia y el parlamentarismo y digo "bueno, pues podemos ser capaces de llegar a acuerdos y de ceder todos un poco en beneficio de la mayoría, en beneficio de la comunidad autónoma y si entonces se hizo, ¿por qué no se podría volver hacer?"

La verdad es que acabó concluyendo que tengo serias dudas que esto se pudiese repetir. Por tanto, cuando hablamos de cumplimiento del Estatuto de Autonomía o de desarrollo, no hay que confundir que nosotros lo que reivindicamos es desarrollar el Estatuto Autonomía no tiene nada que ver con reformar el Estatuto de Autonomía, a lo que nosotros nos negamos en redondo. Porque desde luego, ahora mismo sería imposible viendo la posición política y la voluntad política que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cada grupo parlamentario viene manifestando en las cosas, incluso fundamentales para Aragón, ninguna voluntad de llegar a ningún acuerdo. Con lo cual, difícilmente sería mejor de lo que fue.

Mire, concretamente, en cuanto a todo lo que tiene que ver con financiación, bueno, es que nos está cumpliendo prácticamente nada. Y me va decir: "y antes tampoco". Bien, bien, pero hoy, hoy usted es responsable y eso lo podía decir en la oposición y criticar y meterse con los demás pero ahora usted es responsable. Entonces yo quiero saber, ¿por su parte, desde su responsabilidad, qué es lo que están haciendo y qué es lo que van hacer? Y cuente con nosotros.

Nosotros le tendemos la mano y ojalá, pues, fuese de forma unánime de todos los grupos para que se cumpla todo aquello que tiene que ver con la financiación para que haya realmente un acuerdo bilateral económico-financiero y se cumpla el artículo 108, anteriormente 48, para que el sistema de financiación de las comunidades autónomas tengan cuenta, no ningún tipo de privilegio para Aragón, sino simplemente la realidad, el sobrecoste de los servicios que supone en una comunidad como la nuestra y por tanto la necesidad de que no tenga un peso de un noventa y siete por cien la población en ese reparto.

¿Qué han hecho ustedes a este respecto? Yo sé que ese melón no se ha abierto, pero ustedes tienen hecho los deberes. Sobre la deuda histórica, me alegra que, bueno, pues, nos ha venido con una cifra. Yo le sugiero, si me permite, como sugerencia, creo que sería muy importante que en esta cuestión que es una herramienta para el Gobierno fundamental, cuente con todos los grupos de esta cámara.

Lo han incumplido porque tendrían que haber venido en el primer semestre de 2016 a traer ese informe aquí a esta comisión, lo han incumplido. Espero que cuanto antes lo traigan. Pero, fíjense, incluso aunque aparte de la comisión en la que se pueda exponer y hablemos de esto, me parece que sería muy importante que tengamos la oportunidad de crear un grupo de trabajo o una reunión entre portavoces de todos los grupos parlamentarios para que podamos profundizar en ese documento, en ese informe y que pueda, bueno, pues contar con el apoyo de todos. Nos parece que es fundamental.

Una deuda histórica que fue, bueno, fue una iniciativa nuestra, del Partido Aragonés, que la brindamos a esta cámara y que tuvo el apoyo de todos. Bueno, de todos no, menos de ciudadanos, que no vio claro el tema la deuda histórica. Y yo espero que, bueno, que hayan rectificado y con el tiempo pues se hayan dado cuenta de que verdaderamente es una cuestión de reivindicación justa, sin más, sin ningún tipo de connotación mayor. Sobre todo, lo que tiene que ver, bueno, y sabe además que con la financiación, el hecho de la disposición. No, adicional tercera, perdón, en la que se habla de los derechos históricos, usted sabe que es un precepto similar al de País Vasco y que les

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

supone tener una financiación que nada tiene que ver con la aragonesa. Y yo creo que hay que hacer valer esa disposición.

Y ya sé que hasta ahora nunca lo hemos conseguido. Pero la responsabilidad suya ahora es, con todos los medios que pueda, hacer valer esa disposición para que ciertamente, bueno, eso suponga una mayor financiación que al final se traduce en una mayor calidad de vida. Y, por otra parte, todo esto tiene que ver con la financiación.

Pero otro bloque que nos parece fundamental es todo aquello que tiene que ver con la bilateralidad. La comisión bilateral pero no sólo eso. Todas las relaciones bilaterales.

Bueno, a mí me gustaría saber exactamente ustedes qué pasos formales han dado para que funcione esa bilateralidad. Y ya sé que me va a decir y ha dicho que en algún caso no les han respondido... Bueno, me gustaría saber con detalle exactamente cuántas veces ustedes se han dirigido solicitando que se reúna, qué es lo que han planteado y qué es lo que se les ha respondido.

En otras cuestiones, por ejemplo como, bueno, una ley de derechos históricos. A nosotros nos parece que desarrollaría el Estatuto Autonomía que estaba ahí pendiente y que se quedó en nada. La Ley de reparto de responsabilidades administrativas es algo de lo que habla el Estatuto de Autonomía y que ya ve usted, no sé qué, o la Ley de capitalidad, que llevamos un montón de tiempo y tampoco veo yo un horizonte nada claro.

Y para terminar, con la Ley de lenguas yo le pregunto. ¿Usted cree que se está cumplido el Estatuto de Autonomía con respecto a la Ley de lenguas, en su artículo 7? Porque han permitido y tolerado y votaron en contra de una proposición de una iniciativa de este grupo parlamentario para rechazar que se modificase la Ley de Patrimonio interpretando el artículo 7 del Estatuto Autonomía.

Pero además de que en ese Estatuto Autonomía no se denominaban las lenguas y ustedes han permitido que de otra forma se interprete, me parece más grave. Además, que ustedes tampoco son valientes y tampoco vienen aquí a cumplir el estatuto, estableciendo las zonas de utilización predominante de esas lenguas.

Por tanto señorías...

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Concluya, señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: ...Bueno, espero atentamente que nos pueda arrojar algún dato más sobre estas cuestiones que le he planteado sobre lo que nosotros de verdad consideramos que es el desarrollo del Estatuto Autonomía en los temas fundamentales y no solamente en aquellas cuestiones, pequeñas que no le quiero quitar importancia, pero de que falte

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

pues no sé qué competencia que tampoco la hemos reivindicado nadie. Con lo cual, pues tampoco es tan importantes.

Gracias.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Gracias, señora Herrero.

A continuación por el Grupo Parlamentario Mixto, señora Martínez. Dispone usted de cinco minutos.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias señor presidente.

La verdad es que oyendo estos debates no sé si por parte de algún portavoz que me ha precedido en el uso la palabra no sé si queremos estar dando vueltas, así, sin salir del círculo que se desarrolla o simplemente es cuestión de marear la perdiz o cómo hará y con este no quiero quitar importancia a las formas, parece que nos fijamos mucho en las formas y no nos miramos en el fondo.

La verdad es que desde Chunta Aragonesista, evidentemente, un mayor desarrollo estatutario supone un mayor autogobierno, es más auto autogobierno. Y para nosotros es la fórmula más adecuada para conseguir, bueno, pues mejores cuotas en el Estado de bienestar de Aragón o mejores inversiones o cualquier cosa que garanticen o que faciliten una mejor vida a los aragoneses y a las aragonesas, que es eso al final lo que entendemos nosotros por el autogobierno.

Yo la verdad es que es muy difícil cuando hay que hacer un desarrollo estatutario y que se pregunta por la metodología que no te salgan, que no haya otras preguntas o que no te salten otras dudas. Es que no sé para tener mayor autogobierno, habrá que tener mayor autonomía financiera, yo creo que son temas que van a la par y porque **¿don sin din?** pues no tiene mucho recorrido.

Y sin autonomía financiera no puede haber autogobierno. Yo creo que también tenemos que ser conscientes y tenemos que saber cuándo se han asumido competencias y estas competencias se han asumido mal financiadas que es lo que ha ocurrido. La deuda histórica -como decía la señora Herrero- ahí está.

Me parece interesante, yo creo que sería oportuno, oportuno, porque más pronto que tarde se debería asumir el tema de la financiación autonómica. Pero antes de abrir ese tema, yo creo que tendríamos que tener los deberes hechos y ponernos de acuerdo en cuanto es la deuda histórica de Aragón. Y creo que nos tenemos que poner de acuerdo mirando a los intereses de Aragón y no mirando a otros intereses que me parece que son muchas veces los que tienen otras fuerzas políticas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo señor Guillén, no es por echar balones fuera, pero para un desarrollo del estatutario, para que la comisión bilateral -que muchas veces aludimos aquí- tenga su sentido -que recuerdo es una comisión paritaria, es una comisión paritaria.-

Y de la misma forma que el otro día me quedé un poco sorprendida cuando un diputado del Partido Popular me ofrecía una transacción y una proposición no de ley como diciendo: si la coges os echaremos una mano para que el Partido Popular en Madrid puede hacer algo. Hombre, yo creo que aquí si somos todos leales al cargo que tenemos y cualquier diputado y cualquier diputada y más los que tiene los que están en fuerzas políticas estatales, bueno pues que echen las manos que tengan que hacer, no, ya se lo contaré luego señor Lafuente, de quien estoy hablando.

Echar una mano no, si de verdad nos creemos aquí todos que tenemos que desarrollar, hacer un desarrollo estatutario, asumir más competencias. Que por otro lado yo no me lo creo, porque la legislatura pasada sí algo se caracterizó también, a parte de recortes fue de re-centralizadora con lo cual. Y ustedes no sé muy bien si quieren que se desarrollen el estatutario o buscar exactamente el fallo o el fallido o lo que ustedes quieran.

Yo voy a contribuir poco más con este debate. Yo creo que sí que debemos avanzar en tener los deberes hechos sobre cuál es la deuda histórica, me parece que es importante. Me parecería interesantísimo y yo creo que es conveniente y que aquí se traiga una Ley de Derechos Históricos.

Pero una Ley de Derechos Históricos que mire hacia el futuro y no como la proposición de ley que vimos en la pasada legislatura, que afortunadamente ni nada se tomó en consideración y ahí se acabó. Porque desde luego para nada, para nada, la proposición de ley que trajeron el Partido Popular y el Partido Aragonés en la legislatura pasada de derechos históricos hubiera servido para hacer un desarrollo estatutario y al final para tener más autogobierno.

Y por dejar un apunte decía antes la señora Herrero que: “la dirección general competente en esto tuvo un 30% de disminución en este presupuesto.” Yo una pregunta que lanzó y que me gustaría que me contestara ¿Para qué sirvió tener 30% más en ejercicios anteriores? ¿Para qué sirvió? ¿Para qué sirvió? Porque desde luego que no es cuestión de decir a todas horas que es lo que no se hizo, sino realmente lo que tenemos que decir es hacia dónde queremos avanzar, hacia dónde queremos avanzar.

Porque no dudo, no dudo, de que la señora Herrero ahora a lo mejor o sin a lo mejor quiera que haya un desarrollo estatutario. Pero tengo serias dudas, serias dudas, en esa política re-centralizadora que tiene el Partido Popular, que vaya en la senda del desarrollo estatutario y en más autogobierno para Aragón.

Muchas gracias señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Gracias, señora Martínez.

A continuación por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Martínez tiene usted la palabra.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Muchas gracias, señor presidente.

Pues bueno, parece ser que para unos esto es un asunto romántico. Ya el otro día la señora Herrero, nos planteaba que saliéramos a preguntar a los aragoneses si sabían lo que era una nacionalidad histórica. Yo le tengo que decir que no tengo claro lo que respondería, pero seguro que no dudaban de en qué tierra residencial a la cual pertenecer y de lo que no tengo dudas es acerca de cuál son sus principales preocupaciones.

Y lo que estamos seguros es de que no van en la línea de debatir estos asuntos con enfoques políticos, sino de hablar de políticas, eso es lo que realmente consideramos que quieren los aragoneses, hay muchas preocupaciones. Aquí el tema, yo creo principal, el tema sobre el que sí que le vamos a centrar nuestra intervención es acerca de las competencias y lo que esto significa para el futuro de Aragón.

Porque desde luego sí algo quieren los aragoneses, eso que convendremos todos es unos servicios en igualdad de condiciones, tanto en el territorio aragonés, como en el territorio de toda la nación. Porque algunos a veces se olvidan de que a Aragón no le queda otro remedio, no puede hacerse de otra manera, pertenece a una nación.

Y esto, la verdad es que he de decirle que aquí no lo hemos visto reflejado, creemos que lo principal, lo que tendríamos que haber visto es que planteamientos tiene en este momento su gobierno, y usted de eso no ha dicho absolutamente nada. Se ha estado refiriendo al pasado, pero acerca de cómo va a acometer los importantes retos que tiene en esta materia no hemos oído absolutamente nada.

Aquí la cuestión es que hay quien por ese debate político muchas veces se centra o intenta salir por la tangente hablando de identidad. Pero la cuestión es que si queremos de verdad avanzar en este tema, si de verdad queremos pintar algo de lo que se trata es de entidad, señor consejero.

Y aquí la cuestión es que desde luego va a ser imprescindible algo que cada día vemos más remoto -y es eso que usted dice- que es alcanzar un consenso, van a tener ustedes un auténtico problemón.

Ya en su día hablando ya de financiación autonómica, les planteamos desde este grupo parlamentario que con los socios que tenían en aquel momento en la posición política que tenían los socios en aquel momento iban a tener complicado el mantener una posición concreta y obtener su apoyo cuando vaya usted a Madrid, cuando consiga reunirse con esa comisión bilateral, para hablar

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

para definir los parámetros, para definir cómo se decide, cómo se reparte esa financiación autonómica.

Y se lo digo porque sus socios -si es que podemos decirlo así. Ayer sí, hoy no lo tenemos tan claro- sus socios obviamente lo han ganado en territorios donde, desde luego, los parámetros que se van a plantear son completamente distintos. Lo voy a volver a reiterar, quiero ver si entonces algunos de los partidos que están aquí realmente están por Aragón y no con otro tipo de intereses.

Eso, la verdad, que es que nos **¿amareis?** sobre todo porque -le hablo de financiación autonómica- porque también es cierto que aquí lo interesante sería que nos dijeran en este momento cuáles van a ser las prioridades y la posición del Gobierno en este tema. Obviamente, habrá que debatirlo en las Cortes, habrá que alcanzar un consenso, pero imagino que después de un año ustedes ya tendrán perfectamente definidos cuáles son los parámetros y las prioridades que van a tener. ¿Cómo van a proceder? Si además me dice que ya tiene informes, que ya tienen análisis, que es realmente tiene que hacer suyas en general, pues todavía, con más *inri*, lo normal sería que nos lo indicase.

Y se lo digo porque hay muchas cuestiones que están pendientes de esto, muchas cuestiones si nos atenemos a lo que está diciendo su gobierno a lo largo de esta legislatura. Mientras no tengamos financiación autonómica -esto ya lo dijeron ustedes- va a ser muy difícil que se pueda definir la Ley de participación en los ingresos de la Comunidad Autónoma. Y también dijeron que mientras no esté esa ley de participación en los ingresos de la Comunidad Autónoma, iba a ser todavía más complicado que existiese una ley de capitalidad como Dios manda.

Resulta que nos estamos centrando en la Ley de capitalidad, nos estamos centrando en el último estadio en la Ley de capitalidad y todavía no sabemos qué es lo que pretenden ustedes hacer ni con la financiación autonómica ni con la participación en los ingresos del Estado. Ésta es simplemente la cuestión.

No es una cuestión ya de que puedan o no puedan, obviamente no pueden, eso se lo vamos a decir absolutamente todos. No hay en este momento Gobierno, no se les quiere recibir. Pero el cómo lo van hacer, el cuáles son sus prioridades, yo creo que eso es fundamental.

Y sobre todo, he de decirle ¿Cree usted que la situación actual con sus socios va a conseguir alcanzar el consenso? ¿Cree usted que cuando vaya a esa comisión bilateral? ¿Cuándo pueda usted reunirse? ¿Cuándo vaya a tratar asuntos económicos y financieros de especial importancia para la comunidad autónoma va a tener usted el consenso para hacer un planteamiento en conjunto?

Porque hablaba usted de una política fiscal, hablaba usted de inversiones. Pero luego lo que estamos viendo, es que por parte de aquellos grupos que ya tienen un lugar de reunión, ahora resulta que ese lugar de reunión no entran ustedes van a entrar otros tres, van a entrar tres, pero

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ustedes no. Aquí ahora la cuestión es que esa política fiscal que usted plantea o que usted pretende plantear con el consenso de las Cortes ¿Cuál va a ser? Porque no me queda claro que la suya sea la misma que la de Podemos.

¿Las inversiones que se van a solicitar cuáles van a ser señor consejero? Eso es lo que realmente nos interesa. Cuáles van a ser esas prioridades. Porque desde luego, sin ingresos, sin capacidad de financiación luego nos perderemos en esta comisión, hablando de un reparto de competencias que va a ser inútil. Porque repartir competencias y no decir no dotar de los recursos suficientes es inútil, totalmente inútil. Luego ya discutiremos acerca de si ese reparto de competencias es más o menos eficaz, es más o menos eficiente donde también va a ver que los grupos tienen posiciones distintas.

Únicamente indicarle que por parte del nuestro, desde luego, tenderle la mano. Nosotros sí alcanzaremos consensos y le aseguro que nosotros lo que sí tendremos es lealtad. No cómo aquellos a los que ustedes se han buscado para gobernar en esta comunidad autónoma.

Muchas gracias.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Gracias, señor Martínez.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Podemos. Señor Gamarra, tiene usted la palabra.

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA: Gracias.

Señor Martínez, le veo un poco alterado. No sé qué tal ha pasado este fin de semana, -ni usted, ni el consejero-. Pero bueno, aquí estamos a lunes y vamos a ver si nos centramos.

Señor consejero, le agradecemos desde Podemos, que haya venido a hablar de este, de este asunto porque hasta hace bien poco durante esta legislatura, poco se había hablado de desarrollo estatutario y sobre transferencias.

Es verdad, es verdad, -que tengo que dar la razón- que con un Gobierno en funciones, es complicado establecer relaciones. Pero también me reconocerá que ya podían antes, desde el Gobierno Aragonés, habernos informado de cuáles son sus pretensiones y sus prioridades, en este sentido.

Y antes de comentar cuestiones concretas sobre transferencias que debemos asumir desde Aragón. Bueno, yo creo que lo primero que tenemos que ver -y en esto, sí que yo creo que hay un consenso, menos en el caso de Ciudadanos, señor Martínez- es que hay una deuda histórica muy importante.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Hay un déficit muy importante del Estado español sobre Aragón. Y le pregunto, señor Guillén, si tienen cuantificado -es una cuantificación muy complicada, porque depende de muchos parámetros, algunos... bueno pues, son más cuantificables, otros menos- si tienen cuantificado o tienen previsto cuantificar, cuál es esta deuda histórica

Realmente, pues vemos que, efectivamente, quedan inversiones pendientes, quedan pendientes muchas infraestructuras. Hay competencias que están infradotadas, hay, bueno, pues partidas presupuestarias también no ejecutadas. Y yo creo que aquí, sí que estamos todos, estamos todos, de acuerdo.

Y con lo que también estamos de acuerdo, es con una cuestión que ha salido varias veces, es que nuestra realidad, la realidad aragonesa en cuanto a demografía y cuestiones demográficas y geográficas y dispersión poblacional. Pues es una cuestión que siempre, hasta ahora, hemos arrastrado y que mientras esto siga así, mientras todas estas cuestiones claves sigan así, pues vamos a estar siempre sufriendo un agravio con otros territorios.

Respecto a transferencias pendientes, usted nos ha hecho un relato de cuáles son las pendientes. Es verdad que en algunas, había algún tipo de compromiso o por lo menos se había avanzado algo o no se han cumplido. Yo sí que quería, bueno, nombrar algunas sé que algunas son más importantes que otras. Voy a nombrar algunas, pues por importancia de otras pues por el conocimiento que yo puedo tener sobre ellas.

En materia hidráulica, materia de aguas sí que consideramos que es una transferencia pendiente muy importante. Otra cuestión, es que desde Podemos pues no nos guste mucho el concepto de lo que se domina como reserva hídrica. Otra cuestión que sí que consideramos que es muy importante también, es lo atañe a ferrocarriles, cercanías, regionales, etcétera. Nosotros creemos que son dos cuestiones donde sí que habría que echar el resto.

Una cuestión que domino por experiencia profesional, es el tema de los profesores de religión en Primaria. Ya saben que a Podemos especialmente, no nos hace mucha gracia tener que pagar con dinero público, bueno pues, el coste que supone dar esta materia. Pero bueno, se está dando, se sigue dando y hay que pagarla, efectivamente, que es lo que está establecido.

Pero hay que recordar que los profesores de religión de Enseñanza Primaria tan sólo en los colegios públicos, tan sólo, quedan de transferir estas competencias a Andalucía, Cantabria, Canarias y Aragón, en el resto de las comunidades estos profesores los pagan ya la comunidad, con la transferencia que le dio el Estado español. Y no es no es una cuestión baladí.

Porque en cuanto a organización de centros, pues bueno, por trámites burocráticos cuando se formalizan definitivamente los contratos de los profesores de religión para cada curso escolar, pues muchas veces hasta final de septiembre incluso bien entrado octubre no están formalizados.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Lo que hace que en algunos casos, no puedan comenzar estos profesores. O cuando hay cambios de horas, en diferentes centros de trabajo, en diferentes colegios, pues no se hagan efectivos hasta bien entrado el curso escolar. Y eso genera, pues desde luego genera pues un trastorno que no se generaría si esto se gestionara directamente desde el Gobierno de Aragón.

Otra cuestión, pues bueno, el tema de cuestión de becas, el tema de cultura, hay bastantes cuestiones pendientes.

Yo simplemente le agradecería, señor consejero, que cuando tuvieran algún tipo de informes y bueno, pues por ejemplo el informe que se pidió a través de aquella proposición no de ley que nos lo transfiriera. Y que de alguna manera aunque no supieran formalizar oficialmente esa comisión mixta de transferencias donde estamos integrados diferentes grupos parlamentarios, pues qué bueno, pues pudiera hacer alguna reunión para informarnos o para ver si podíamos avanzar algo entre todos.

Muchas gracias.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Gracias, señor Gamarra.

A continuación por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Villagrasa tiene usted la palabra.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Gracias, señor presidente.

Bienvenido, señor Guillén y a todo el equipo que le acompaña a esta Comisión Institucional.

No sé si será porque este fin de semana he comenzado a leer la última novela de Harry Potter, que he adquirido poderes mágicos y es que he sido capaz, de prever cuál iba a ser la intervención del señor Lafuente. Dicho lo cual, previsible y sobre lo que a usted le iba a decir, ha realizado un diagnóstico de la materia, un punto de partida.

Usted ha hablado de las transferencias, usted ha hablado de distintos aspectos sobre los que hay que trabajar, pero el señor Lafuente, el portavoz del Partido Popular, pues ha seguido con ese lema que casi parece un eslogan, de nada nuevo bajo el sol.

Dicho lo cual usted, cuando se ha referido al objeto de esta convocatoria, de esta comparecencia por su parte, en el desarrollo del propio Estatuto de Autonomía, usted ha hablado que para el desarrollo del mismo hace falta consenso. Hace falta consenso y sobre cualquier tipo de paso que se vaya a dar desde el Gobierno lo que se necesita es un análisis riguroso, el impulso, la divulgación, el consenso, son materias en las cuales todos estamos de acuerdo.

Usted nos habla también, de que existían pues bueno, a parte de la comisión bilateral y de la mixta de competencias, la bilateral lleva desde el año 2013 sin reunirse. Y yo quiero pensar, cuando

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

un tótem del aragonesismo como el señor Biel, pues no consiguió el avanzar y el desatascar desde el año 2013, e incluso con esa coalición con el Partido Popular les dio esa bula para las dos elecciones generales. Pues bueno, si el señor Biel no pudo, entenderán todas sus señorías que el Gobierno de Aragón esté trabajando en ello y el Gobierno de Aragón, pues tenga que tener cierto margen también de tiempo para seguir trabajando.

Usted nos presenta un borrador con una exploración técnica y un nivel de competencias en el cual se informó a los distintos departamentos de cuáles son las materias, cuáles son aquellos asuntos en los que se puede seguir profundizando en la labor y en el trabajo de nuestro propio autogobierno.

Y es importante que estos departamentos desde el conocimiento sectorial, desde el conocimiento técnico, puesto que pueden ser los receptores de esa transmisión de competencias, tengan claro ¿Qué servicio pueden dar? ¿Qué medios dispone para el mismo? ¿Qué necesidad existe en nuestra gestión de autogobierno? ¿Y qué financiación vamos a tener para poder ejecutarlo y materializarlo?

Por tanto, antes de una ejecución o de un traspaso de competencias es necesario sobre un diagnóstico técnico y riguroso tener en cuenta todas estas variables.

Por lo tanto, nos encontramos en un momento en el cual se ha trasladado esa información a los departamentos.

Usted hablaba y además yo creo que es un debate capital es un debate en el que todos nosotros en un momento u otro de la legislatura pues deberemos abordar que es respecto de la financiación autonómica. Primer punto en el cual creo que todas sus señorías hemos coincidido en algún debate, hay que dotar presupuestariamente y por transferencia del Estado sobre aquellas competencias que ya tenemos, que el Gobierno de Aragón ya ejecuta.

Y además atender algunas de las situaciones, como la deuda histórica, a la que usted por cifra, aproximadamente, en más de siete mil millones y que habrá que abordar en un momento.

Es complicado -y usted lo ha dicho- el poderse reunir, el poder abordar cuestiones importantes para Aragón con un Gobierno interino -y me permitiría que lo del Partido Socialista lo oigamos, para algunas cosas es interino.

Y usted nos hablaba, también, de las competencias pendientes de todos y cada uno de los Departamentos: desde Presidencia a los Colegios Profesionales, el Sistema Financiero, el Trabajo desde Economía, cesión de Tributos desde Hacienda, la convalidación de Títulos, gestión de Becas desde Educación, Aguas gestión de la Reserva hídrica desde el Departamento de Desarrollo Rural- un asunto que, al Partido Socialista, nos parece fundamental y capital la Reserva hídrica-.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por más que digan algunos otros grupos de que quizás no les importe tanto, para nosotros, consideramos un elemento importante, por derecho, por identidad y por vertebración y futuro de esta tierra, la cual el Partido Socialista siempre la estaremos defendiendo.

Usted también habló en Innovación e Investigación y Universidad, de competencias como las Telecomunicaciones, la Universidad, la gestión de los Fondos de Calidad, en Sanidad la formación del personal sanitario. Y me permitirán que algo tan sencillo como en materia de Cultura -pues hago como las editoriales, los números ISBN, la ordenación cinematográfica, la titularía museística, son algunos de los aspectos que están encima la mesa.

Por tanto, señor Guillén, usted lo que demuestra y ha venido aquí a comparecer, es que existe una metodología clara de un diagnóstico, de una evaluación, de que se consulta a los departamentos sobre la oportunidad y la financiación y posteriormente antes de hacer cualquier modificación o cualquier aspecto de suma importancia para nuestro Estatuto de Autonomía, tengan claro sus señorías que vendrá a estas Cortes y se debatirá, se compartirá.

Porque una Norma fundamental básica como es el Estatuto de Autonomía, parte desde el consenso y parte desde el conocimiento, la aportación de todas las fuerzas y de todos los grupos parlamentarios. Por tanto, señor Guillén, yo sí que le doy el apoyo del Partido Socialista y también pues le trasladamos el ánimo, de que a pesar de que en los Presupuestos Generales del Estado, el Gobierno de la Nación no consulte al Gobierno de Aragón y de que no se valore la ejecución presupuestaria real, pues entendemos que usted y que su departamento están haciendo una labor encomiable y una labor de impulso de la materia de Desarrollo Estatutario.

Y concluyo ya con esto señor presidente -me permitirá que con cariño, señor Lafuente-, nunca en una entrevista como la del señor Jiménez se le ha dado tanta repercusión desde la del señor Obama en 2008 cuando ganó las Primarias, con lo cual, señor Vicente, continué por el camino y tendrá el apoyo del Partido Socialista.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Gracias, señor Villagrasa.

Señor consejero, para la respuesta a los grupos dispone usted de ocho minutos.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

En primer lugar quiero agradecerles el tono del debate, es verdad que, hemos de reconocer entre todos, que la premura del tiempo no la posibilidad para debatir en profundidad estas cuestiones. Por lo tanto, creo que tendremos oportunidad de ir hablando sobre ellas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

A mí, fundamentalmente, lo que más me ha merecido la pena es ver que todos estamos dispuestos a que haya un cierto consenso para desarrollar nuestro Estatuto y estoy convencido que encontraremos puntos de encuentro, sin ninguna duda. Porque creo que es fundamental.

Nosotros no podemos ir a Madrid a negociar ningún desarrollo estatutario si no contamos con el apoyo de este Parlamento. Y seremos más fuertes si vamos juntos que si vamos separados, y seremos más fuertes en la defensa que a todos nos interesa, que es la defensa de Aragón y de los intereses de los ciudadanos y de las ciudadanas de nuestro territorio.

La señora Herrero me hablaba de que el Estatuto no se está cumpliendo y yo le doy la razón, por eso este Gobierno ha presentado un recurso de inconstitucionalidad contra la Ley de Presupuestos Generales del Estado, porque sencillamente, se obvió algo que dice nuestro Estatuto - que es que el Gobierno de España nos tiene que consultar sobre las inversiones que tienen que contemplar en los Presupuestos Generales en cada ejercicio.

Y por lo tanto, como nosotros creíamos que no entrábamos con buen pie, si no nos plantábamos ante este hecho que nosotros consideramos grave, y en defensa, precisamente, de nuestro Estatuto de Autonomía decidimos presentar ese recurso. No sabemos qué final tendrá, pero en todo caso, como algo simbólico, consideramos necesario hacerlo.

Usted me dice que yo, le doy poca importancia al desarrollo estatutario porque hemos bajado el Presupuesto en el 30%. La compañera diputada de Chunta Aragonesista ya le ha contestado pero en todo caso ahondaré yo más en esta cuestión.

Usted se presentaba con un partido político que tenía una campaña, algún año, que decía el eslogan de su campaña: “Hacer más, con menos”. Seguramente, intentaremos hacer nosotros con menos, algo más de lo que hicieron ustedes. Pero creo, que en materia de desarrollo estatutario ya no es un problema de dinero, es un problema de voluntad y de esfuerzo del departamento. Y creo que los funcionarios que están en estos momentos trabajando en el departamento, lo están haciendo a plena satisfacción de este consejero.

Dice que duerme usted con el Estatuto, yo le aconsejo que duerma con otras lecturas más suaves porque si no tendrá insomnio y no lo deseo a usted ningún tipo de insomnio. Y hablaba también de reformar el Estatuto, le puedo asegurar que no es intención de este Gobierno reformar el Estatuto para nada.

Yo creo que tenemos un Estatuto nuevo, no sé si antes me he podido equivocar –cuando me decía el señor Lafuente, que yo había dicho un Estatuto Antiguo, seguramente he tenido un lapsus-.

No, nuestro Estatuto es del año 2007 y está sin desarrollar, ¿quién se puede plantear tener que reformar un estatuto del año 2007. No, la obligación que tenemos entre todos es de desarrollar

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

y sacar el máximo jugo, todavía más cuando, reitero, es un Estatuto que lo aprobamos o se aprobó prácticamente por unanimidad en esta Cámara.

Me hablaba de un elemento que yo creo que es el sustancial, es la financiación, sin ninguna duda, el quid de la cuestión está ahí. Mire, yo les voy a dar algunos datos de lo que nos está pasando en estos momentos en la comunidad autónoma: en principio, para poder desarrollar nuestras competencias, las que ya tenemos transferidas en estos momentos, las de Educación, las de Sanidad, las de Dependencia, tenemos un Déficit permanente de setecientos millones de euros.

Y por lo tanto, el objetivo en cualquier sistema de financiación para Aragón sería al menos que pudiéramos traer a Aragón setecientos millones de euros más para que nuestras competencias los pudiésemos dar como un equilibrio financiero, porque si no, no estamos haciendo nada.

Les voy a dar algún dato: por ejemplo, en Dependencia, tenemos que no se ha financiado el gasto comprometido en quinientos treintaicinco millones entre el año 2007 y el año 2016, pero en Educación tenemos déficit en torno a 82,20 millones de euros, en materia de Infraestructuras tenemos déficit en torno a cuatro mil ochocientos ochenta y siete millones de euros.

Con todas estas cosas y algunas más, damos esa cifra que yo les he dicho al principio y que aprovecho para decírsela al señor Gamarra, que en estos momentos está contabilizada la Deuda histórica que tiene el Gobierno con Aragón en torno a siete mil quinientos sesenta y seis millones. Por cierto yo me comprometo a venir con este documento a que lo podamos debatir, a que lo podamos hablar y a que podamos ya tener, también, definitivamente, un documento en el que todos aceptemos cuál es la deuda histórica que tenemos.

Esta cifra es una cifra que tiene el Gobierno, seguramente ustedes, hasta incluso tendrán sus propios estudios y tendremos tiempo para poderlo valorar y para poderlo hablar. Me ha dicho algo de que, en fin, que las competencias estas de las que yo les hablaba eran cosas pequeñas. En fin, ustedes no las consideraban pequeñas porque las llevaron a su última reunión del año 2013 y en todo caso aunque sean pequeñas son importantes.

A mí me parece que competencias en materia de profesores de Religión, como decía el señor Gamarra, cuyo traspaso está pendiente precisamente porque no hay un acuerdo en la elaboración del coste efectivo, son importantes. O la Inspección de Trabajo, me parece que también es una competencia importante, pero en todo caso, reitero sobre ésta se han ido trabajando, estas están todas en suspenso. Y creo que será lo primero que tenemos que hacer, ver si somos capaces de finalizar ya con este paquete de transferencias.

La señora diputada de Chunta Aragonesista me habla de Deuda histórica, con lo que yo estoy de acuerdo y con una Ley de Derechos Históricos, que efectivamente, tendremos que plantearnos traer a esta Cámara. Y le ha contestado a la señora Herrero, sobre lo que yo dicho,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sobre para que sirvió en su día tener un treinta por ciento más de Presupuesto en la Partida de Desarrollo Estatutario. Yo creo que, en fin, en todo caso es una cuestión menor, sobre la que ya no le voy a dar más vueltas.

Pero creo que es importante, creo que es importante que fijemos la atención sobre la financiación autonómica, que fijemos la atención sobre la Deuda histórica y que fijemos la atención también sobre estas cuestiones que yo les he dicho al principio y que terminaré cerrando con ellas. Sobre esas prioridades de las que yo les he hablado, en materia de Agua, en materia de Infraestructuras, que me parece que también tienen una gran trascendencia.

Y finalmente, es verdad, que el objetivo de desarrollo último del Estatuto sería lograr un nuevo Pacto Fiscal. Pero todos los que estamos aquí, sabiendo cuál es la situación económica que tiene en estos momentos el Gobierno de la Nación, pues hombre, yo no me hago muchas ilusiones en que ese asunto podamos ser capaces de sacarlo y menos en tres años.

El diputado de Ciudadanos estaba hablando de políticas de consenso y fundamentalmente estaba hablando de financiación autonómica, creo, he querido entender y si me equivoco ustedes me rectifican, que hablamos en esta Cámara, de que se podía hacer una Ponencia sobre, precisamente, sobre financiación autonómica en la que tendrían que pasar por aquí los mayores expertos que tuviésemos en esta materia. Precisamente, no lo sé, si es una Ponencia técnica o al menos hablamos de que tenían que comparecer determinados expertos en la materia para que, en fin, nos pudieran ilustrar al respecto.

¿Nosotros qué es lo que estamos haciendo? Mire, nosotros lo que estamos haciendo es algo que puede parecer muy, muy nimio, pero yo creo que no está mal que vayamos hablando con las comunidades autónomas que tienen las mismas características territoriales de envejecimiento, de despoblación. Las mismas características que tenemos nosotros, porque al final, yo creo que podremos hacer un pequeño *lobby* de comunidades autónomas que nos va a venir muy bien - precisamente para que estos conceptos, que son los que más le interesan Aragón puedan ser tratados de verdad y no como se han tratado hasta ahora, en un sistema hipotético de financiación autonómica-.

Yo no sé si eso es bueno o malo, yo no sé los resultados que dará pero yo creo que es importante que vayamos haciendo y construyendo ese *lobby* y en eso estamos trabajando en este momento. Y me decía usted, lo más importante es que yo les diga que es lo que piensa Gobierno sobre ¿en qué se tiene que basar esa financiación autonómica?. Ya estamos hablando de los conceptos que el propio Estatuto marca, despoblación, envejecimiento, en fin, todas estas cuestiones.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero yo creo que hay una cosa sobre la que tendremos también que pensar y que debatir, es decir, a mí me preocupa mucho que nunca se haya hablado o casi nunca se haya hablado, cuando se habla de esta cuestión de financiación autonómica sobre los verdaderos postes reales que tienen los servicios.

Y tendríamos que ser capaces en este país, comunidad autónoma por comunidad autónoma de saber realmente cuál es el coste que tiene el tener las escuelas dispersas en un territorio tan amplio como es Aragón frente a quien que en las escuelas ubicadas en grandes ciudades.

Igual hablo en materia sanitaria o igual hablo en materia de dependencia y yo creo que eso nos daría ideas muy claras sobre las necesidades, en lo que son las competencias básicas que desarrollan las comunidades autónomas, tenemos en cada uno de nuestros territorios. Yo creo que eso ayudaría mucho a clarificar las necesidades reales, y desde luego, a evitar esos agravios comparativos que casi siempre suele haber cuando se hace en este tipo de sistemas -que algún Ministro llamó, el sudoku-.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Vaya finalizando señor Guillén.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Voy terminando, si me permite rápidamente.

El señor Gamarra, coincido con usted ya le he contestado, me ha preguntado por la Deuda histórica, le he contestado a los siete mil quinientos sesenta y seis millones que es lo que nosotros tenemos calculado. Y yo coincido con usted sobre las competencias, me parece muy importante que avancemos en las competencias de ferrocarriles que atraviesan nuestro propio territorio, las cercanías, me parece que, creo que esa es una competencia que tendríamos que empezar a negociar. De los profesores de religión ya le he contestado.

En la tercera reunión que se produjo allá por el año 2001, se propuso la celebración de una Comisión Mixta de transferencias y la situación actual es que ese traspaso no se ha ultimado por existir diferencias en la valoración del coste efectivo, pero hasta ahora se quedó ahí y ya nada más se ha hecho. Por lo tanto tendremos que retomar eso a ver si somos capaces ya de esa competencia poderla tener transferida.

Hablaba usted de la importancia, de la importancia del agua, aunque es verdad que el concepto que usted ha manifestado aquí, que no le gusta que se llame reserva hídrica, bueno es una posición, es una posición respetable, pero lo que habla nuestro Estatuto...

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Por favor, señor Guillén vaya concluyendo.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): ...es de la reserva hídrica.

Y termino ya, señor presidente, mire, el gran problema que hemos tenido hasta ahora es que hemos avanzado muy poco en esta materia, las reuniones que ha habido han sido pocas, con acuerdos y con la mayoría de acuerdos que no se han cumplido. Yo no quiero achacar a nadie, ninguna responsabilidad, no es mi misión hoy aquí, no he venido a eso.

Pero creo que tenemos que tener un poco más de éxito. Yo espero, que sea el gobierno que sea el que se forme, tengamos la oportunidad primero de sentarnos, de sentarnos más veces de lo que hemos hecho hasta ahora y desde luego de traerles a los ciudadanos aragoneses acuerdos y acuerdos factibles, acuerdos que se puedan ver. Porque hasta ahora se han hecho muchos acuerdos que sencillamente han sido, han sido humo.

Les reitero mi disponibilidad para hablar con ustedes para consensuar cualquier aspecto de este desarrollo estatutario y espero que eso nos dará el éxito que todos deseamos.

Muchas gracias.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Gracias, señor Guillén.

Muchas gracias por su comparecencia en esta Comisión.

Suspendemos la Comisión durante dos minutos para despedirle. *[Se suspende la sesión.]*

El señor PRESIDENTE (SANCHO GUARDIA): Señorías.

Tomen asiento, por favor. Continuamos con la Comisión. *[Se reanuda la sesión.]*

Siguiente punto del orden del día, debate y votación de la proposición no de ley número 173/16, sobre financiación universitaria, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

Para la presentación y defensa de la proposición no de ley por un representante del grupo parlamentario proponente, en este caso la señora Díaz. Dispone usted de ocho minutos.

La señora diputada DÍAZ CALVO: Gracias, presidente.

Seré un poco más breve que los ocho minutos creo que no necesito tanto para explicar la proposición no de ley.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Lo primero explicar ¿por qué?, ¿por qué estaba esta enmienda?, la que refiere la proposición no de ley en este en este departamento porque parece que es una cuestión de Universidad y no es exactamente eso, no es exactamente.

La enmienda que se introdujo en el Presupuesto y en la que se debatió en su momento respecto a las Becas de excelencia para jóvenes no era una cuestión meramente universitaria, de éxito académico, que se circunscribe a la consejería de Universidad, sino que más bien lo que buscaba era crear una especie de Beca que permitiera hacer una especie de reconocimiento, desde la presidencia del Gobierno -como último garante y responsable de la comunidad- al reconocimiento de la excelencia joven, que bien podría ser una excelencia académica, pero que no necesariamente tenía que ser meramente una excelencia académica.

Lo que buscábamos era simbolizar mediante algún tipo de subvención, algún tipo de premio, algún tipo de reconocimiento que pudiera hacer el presidente del Gobierno, el exilio joven al que se habían visto forzados los aragoneses en los últimos años. Más de diecisiete mil jóvenes que han tenido que salir a trabajar fuera y era incentivar esa vuelta, o ese reconocimiento por parte pues de un gremio que ha sido fuertemente atacado por la crisis y que han perdido parte de los privilegios, pues como jóvenes estudiantes, investigadores o trabajadores de nuestra comunidad.

Yo asumo que el momento en el que llega la proposición no de ley, la petición que hace igual es un poco, un poco espuria. Ya que, al final va a ser un debate político meramente, pues porque, como dice el señor Gimeno, ha cerrado el Presupuesto, que bueno, es un cierre más que controvertido y que quizás sería una cuestión de voluntad política, que no lo hubiera cerrado para esta Partida y que esta Partida la pudieran ejecutar de alguna manera o se pudiera crear algo.

Bueno, quizá pone en la propia proposición no de ley decía: en el plazo de tres meses, en tres meses ya es enero. Bueno, pues asumo la dificultad del tratamiento de esta enmienda.

También lo que sí que quería recalcar para que lo sepan el resto de grupos, si no lo han investigado, sino lo han visto, es que el 30 de junio en la ejecución del Presupuesto a esta Partida sólo le quedaban nueve mil euros. Por lo tanto, más que un premio o una beca o una especie de subvención, lo que iba a ser como mucho nos iba a dar para pagar el galardón y para pagar el papelito que le entreguen porque sólo quedaban nueve mil euros.

No se nos ha informado a los grupos, de porque esta Partida no era útil, no se nos ha dicho porque se ha modificado, porque se ha quitado el dinero de esta Partida. Bueno, pues la verdad, la verdad que es una situación bastante lamentable para reivindicarlo.

Yo quería hacer más el debate, el debate político. No hemos tenido en este año, un Plan de Empleo para jóvenes, no hemos tenido las Becas para los contratos predoctorales van tarde, no habido un plan de regreso de jóvenes en el exterior.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bueno, pues esto era un ejemplo para intentar decir que, lo poquito que sí que había en el Presupuesto, que era una partida de cincuenta mil euros para hacer algo simbólico que permitiera un reconocimiento a este sector, tampoco se había hecho. No sé si da tiempo a que se haga. Quizá sería más interesante preguntar a los grupos que apoyaron esta enmienda porque no lo han hecho, que era algo bastante barato.

Yo creo que en un presupuesto como este, gastarse cincuenta mil euros en esto, era bastante barato. O porque aleguen cuestiones técnicas, como que no se podía crear esa subvención directa, bueno, pues que se hubiera planteado de otra manera, que se hubiera trasladado a otro departamento. Pero no hacerlo, explicita esta dejación que estamos viendo, con un colectivo bastante vilipendiado.

Y tratarlo en la Comisión Institucional, creo que es importante, porque, a veces, tratamos estas problemáticas circunscritas sólo a la Comisión de Universidad, como si fuera un problema propiamente académico de estudios. Y no, es un problema generacional. Y creo que, como tema generacional, se tiene que tratar donde correspondía, que era la Comisión Institucional, y, el último responsable, el consejero de Presidencia, que es el que creo que tenía que dar alguna respuesta a eso.

No sé si pedir el voto a favor, o si pedir simplemente que yo quería tramitar esta proposición no de ley, y que cada grupo vote a conciencia. Que era una cuestión barata; que no hay ninguna explicación real para no haberla ejecutado, para no haberlo hecho; que no se va a poder hablar de que sea hecho por otros sectores hecho por otras vías; que no se está haciendo nada para conseguir que se acabe con esta lacra de todos los jóvenes exiliados en el exterior; que no es un tema concreto, que es un poema generacional y que, en Aragón, nos va generar un grave problema el no tener a nuestros investigadores y a nuestros cuadros mejor formados trabajando para el territorio.

Así que, sin más, esperaré a que el resto de grupos hagan su posición al respecto. Gracias.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Gracias, señora Díaz. A continuación, por parte de los grupos parlamentarios, en primer lugar, señora Martínez, por el Grupo Mixto.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, señor presidente. Señora Díaz, bueno, como declaración de intenciones, nosotros sí que votamos a favor de la enmienda. Con lo cual, la filosofía de la enmienda, la compartimos. Otra cosa es, bueno, pues lo que aquí se pide. Usted ha dicho que esta proposición no de ley es del 6 de abril. No sé si la Mesa lo podría haber puesto antes o no, porque yo no decido cuál es el orden del día de las proposiciones no de ley. Y, como usted ya ha dicho, ahora mismo, no da tiempo, tal y como está redactada.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

A mí me parece perfecto que se premie la excelencia y, como usted ha dicho, entiendo que no iba solamente dirigida al grupo de universitarios que se tienen que ir fuera, o de investigadores, sino a cualquier joven que, por el motivo que sea, pues ha tenido que salir fuera de Aragón, fuera del Estado español, y se le quiera reconocer su labor y su excelencia.

A mí me parece bien. Pero tampoco entiendo que, reconociéndole la excelencia, podamos recuperarlo, por lo que ha dicho usted al final de su intervención. Yo creo que para poder recuperar a todos los aragoneses y aragonesas jóvenes que han tenido que salir de Aragón, y han tenido que salir del Estado español, hay que hacer otro tipo de políticas que no sean estas. Y yo sé que aquí coincidimos.

Yo, personalmente, no sé si hay alguna solución técnica. Porque, ahora mismo, yo creo que hace falta una solución técnica para poder ejecutar esos nueve mil euros que quedan. No sé si en esto de la ingeniería presupuestaria, si es un crédito ampliable, podía arrastrar de otra partida que se pudiera ejecutar. Yo no tengo ni idea. Pero nos reafirmamos, como Chunta Aragonesista, en el voto a favor a la enmienda que hicimos a los presupuestos. Desconozco exactamente si esta fue una de las enmiendas que no se gravaron en el presupuesto, o esta sí que se gravó.

En cuantas modificaciones presupuestarias, por otro lado, que se vienen haciendo, se informa detalladamente en esta Cámara de las modificaciones presupuestarias que hay. Y los grupos, bueno, son de mayor de esa cuantía.

Yo, personalmente, como Carmen Martínez, como diputada de Chunta Aragonesista que votamos a favor de esta enmienda, si hay una solución técnica por parte del departamento, no sé, me imagino, me han comentado, que van a presentar una enmienda *in voce*, que no voy a ser yo quien la hará. Ahora, si hay, si se cuenta, con la solución técnica para que se pueda hacer, pues que se haga. Y, si no, pues bueno, pues podríamos votar que sí, pero sería un “brindis al sol”, porque no se va a poder hacer. Muchas gracias.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Gracias, señora Martínez. Grupo Ciudadanos, señor Martínez.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Gracias, señor presidente. Pues bueno, lo primero, reiterar que el trasfondo de esta proposición no de ley, que era la ejecución de esta enmienda, y lo que planteaba dicha enmienda a los presupuestos, pues la verdad es que nosotros lo consideramos. Y lo consideramos importante, desde luego, el poder atraer jóvenes, y el que vuelvan los jóvenes que están en el exterior, y máxime aquellos que tienen talento, debería ser una prioridad.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero también es cierto que esto se puede solucionar de otras formas. Se puede solucionar pues invirtiendo y haciendo que aquí tengan un escenario en el cual puedan mantenerse, puedan sostenerse, y del cual no quieran marcharse. Yo sí que le tengo que decir, señora Díaz, que en este ámbito, desde luego, este grupo parlamentario considera que la Universidad Zaragoza está haciendo un esfuerzo inmenso, y que, este esfuerzo, se está haciendo ya con recursos precisamente del Gobierno de Aragón, que están reflejados en el presupuesto de esta comunidad autónoma.

Podría citar, por ejemplo, que, la Universidad Zaragoza, ahora mismo, es una de las mejores, la primera en ingeniería, en investigación, la tercera en computación y ciencias de los materiales o la quinta microbiología. Algo se está haciendo. Se van a abrir dos nuevos institutos de investigación, lo cual va a suponer una inversión y un coste para todos los aragoneses, y ha habido ocho becas del plan aragonés de caza de talentos. Con el cual, lo que hemos pretendido era traer cerebros importantes, que lo que hacían era permitir arrastrar a todos esos jóvenes que se han ido al exterior.

Únicamente indicar que, por parte de este grupo parlamentario, creemos que, en el área de investigación, el esfuerzo está siendo importante y se están consiguiendo resultados. Porque al César lo que es del César. Dígame también que el presupuesto está cerrado. Yo no sé qué maniobras orquestales se pueden hacer allí, pero seguro que van a ser espectaculares, porque presupuesto está cerrado.

Y no sé si recordará usted que, precisamente el otro día, se aprobó una proporción no de ley en el Pleno, por la cual, cualquier tipo de actuación tenía que justificarse ante la Comisión de Hacienda, que era excepcional. Ya veremos si los portavoces de la Comisión de Hacienda consideran excepcional que después de toda esta inversión, después de todo este esfuerzo que se está realizando por parte del Gobierno de Aragón en esta área, pues que esto sea una prioridad.

Porque le tengo que decir, señora Díaz, no es barato. En este momento, cincuenta mil euros, no es barato. Piense usted en la cantidad de becas de comedor y en la cantidad de ayudas a la dependencia que se podrían realizar, que se podían acometer, con cincuenta mil euros. Decir que es barato pues, sinceramente, yo no entiendo si ustedes han tenido un cambio de prioridades últimamente o qué es lo que sucede. Pero, desde luego, barato, ya le digo que no es.

Nosotros, de momento, vamos a ver que lo que plantea el Partido Socialista que nos ha dicho que es una enmienda *in voce*, pero ya le digo que, en este momento, nosotros lo que hemos planteado es una abstención por esos dos motivos. Porque consideramos que ya se está utilizando suficiente dinero público en investigación, que la consideramos muy importante, y porque las prioridades a lo mejor deberían de ser otras, cuando el presupuesto ya está cerrado.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y, sinceramente, no entendemos cómo se va a poder llevar esto a cabo, aun cuando se traslade a otro tipo de departamento. Porque eso aún lo va a complicar todavía más. No obstante, para los presupuestos del año que viene, verá como sigue existiendo un apoyo a todo el área de investigación y, sobre todo, a la de transferencia de resultados. Muchas gracias.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Gracias, señor Martínez. El Grupo Parlamentario Aragonés, señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente. Yo creo que era Sócrates quién decía “Sólo sé que no sé nada”. Pues yo hago mía ahora su afirmación porque, desde luego, con este debate, en el que no voy a entrar al fondo de la cuestión, porque creo que el fondo de la cuestión se debatió en la ponencia en su momento, cuando hubo las enmiendas. Y en la Comisión, fundamentalmente, de Universidad se viene hablando de esto, y, desde luego, nosotros ya le digo que somos totalmente favorables a cualquier política que se tome en este sentido para reconocer estas personas, etcétera, etcétera.

Pero la realidad, y a lo que nos estamos enfrentando es a una proposición no de ley en la que se le dice al Gobierno que cumpla lo aprobado en una ley. Y entonces, la verdad, yo no sé si los grupos... Bueno, ya viendo un poco uno de los grupos del Gobierno lo que ha dicho, podemos hacernos una idea de lo que puede decir el otro grupo que está el Gobierno.

Pero son ustedes un poco “bien queda”. Ustedes apoyaron en los presupuestos enmiendas, y luego apoyan muchas propuestas que, en cuanto ven que va a salir adelante, dicen pues la apoyamos también. No vamos a quedar mal nosotros. La apoyamos también porque, total, va a salir. Pero si no la piensan cumplir., Claro, es que yo entiendo que, bueno, pues es que no es nada agradable. Y, nosotros, como grupo que hemos estado apoyando al Gobierno muchos años, pues muchas veces hemos tenido que tragarnos en estas Cortes debates incómodos de decir que no a propuestas de cosas, que nos gustaría que se hicieran, pero que no eran viables. Y tienes que decir que no.

Porque me parece que es sumamente grave que se acuerden cosas en estas Cortes, y es más, las proposiciones no de ley, que tendrían que ser tomadas como si fuesen ley, desde el punto de vista moral y ético. Pero si además resulta que es ley, no podemos entender que después no se cumpla. O sea, primero, ya en la ponencia, en la aprobación de los presupuestos, ¿ustedes sabían que esta no se iba a cumplir? ¿Y entonces por qué se lo aprueban? Claro, sean valientes y digan no. Dicen sí, quedan bien y después no lo cumplen. Y, ahora, a mí me gustaría saber si lo van hacer.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Nosotros lo vamos a apoyar. Bien. Pero los grupos del Gobierno, ¿lo van a apoyar? ¿Entonces se va o no se va hacer? ¿O van a quedar bien y después tampoco se hará?

Yo además pensaba que después de, no sé, que ahora sería diferente, después de este “pseudo micro pactito” que hicieron los cuatro partidos, pues ahora ya será otra historia, habrá una estabilidad, hablarán antes las cosas. Y entonces pues sí, al revés, totalmente al revés,. Con lo cual, yo, de verdad, por dignidad, por respeto a esta Cámara, por respeto a lo que desde estas Cortes, que, al final es la soberanía, donde reside la soberanía de los aragoneses que representamos, a toda la ciudadanía, yo creo que tendríamos que ser un poco responsables. Desde mi punto de vista, ya cada uno que haga lo que sea.

Pero aprobemos algo que realmente se piensa hacer. No simplemente por quedar bien en ese momento, por quedar bien con la gente que nos pueda escuchar, por quedar bien, además, con el grupo que lo plantea y después no cumplirlo. Yo, nosotros, lo vamos a apoyar, pero los que tenemos unas expectativas, bueno, estamos con una gran curiosidad por saber lo que van hacer los grupos que realmente tienen en su mano ejecutar esto y cumplirlo o no. Gracias.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Gracias, señora Herrero. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Villagrasa.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Gracias, señor presidente. Y vaya por delante, señora Díaz, usted ha explicado cuál era la finalidad, la filosofía de esta enmienda, que esta enmienda se situó en el Departamento de la Presidencia, no de Presidencia, sino de la Presidencia. Y convendrán sus señorías conmigo, y entenderán aquellos que han estado ostentando esferas de gestión, en las que podemos estar compartiendo la filosofía, pero que, posteriormente, en el plano de la gestión y en el plano administrativo, pues también hay una serie de requisitos técnicos que pueden hacer mayor o menor la posibilidad del cumplimiento de las cosas.

Dicho lo cual, en el Departamento de la Presidencia, reitero, la Presidencia, porque quizás en el debate nos podemos llegar a confundir, en este tipo de ayudas de que se pretendían ayudas, becas de excelencia para jóvenes, no se tienen las competencias, sustantivas ni en materia, que podríamos pensar de educación, que le correspondería al Departamento Educación, Cultura y Deporte o, de Universidad le correspondería al departamento correspondiente.

Por tanto, este departamento de la Presidencia, no puede y no tiene competencia, para establecer unas bases reguladoras de las que, posteriormente, luego se pueda sacar unas bases de subvenciones, como son becas directas para que, estos jóvenes o para que estos futuros

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

beneficiarios,, puedan y valga la redundancia, beneficiarse de esta enmienda que, el Partido Socialista, compartimos, y que el Partido Socialista votamos a favor.

Dicho lo cual, y que se trata de un ámbito de competencia, y lo que no vamos hacer es, desde estas Cortes, caer un discurso fácil y pretender pasar por encima de las normas propias de intervención. Y yo aquí sí que también llamo un poco a la responsabilidad y al conocimiento de todos aquellos que han estado en esferas de gestión, ese decir que podemos hacer lo que por ley no se puede.

Es por ese motivo que, compartiendo la filosofía, como muy bien le decía la señora Martínez, a usted, señora Díaz, compartiéndolo, permita que le haga una enmienda *in voce*, por parte del Grupo Socialista, en la que, cuando ustedes dicen que “las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a...”, yo le digo a que redirija la enmienda y su finalidad al departamento correspondiente, y, el resto de su proposición no de ley, sea igual, para que en el momento temporal en el que nos encontramos, si existe una posibilidad de materialización a través de instrumentos, o a través de herramientas, de poder llevar a buen término esta propuesta, finalmente se llegue. Pero se llegue desde un ámbito competencial óptimo, posible y real.

No nos quedemos únicamente con la circunstancia de que legalmente, desde la Presidencia, no se puede sacar adelante esta solicitud, esta enmienda, estas becas para los jóvenes, sino que, en el momento temporal que nos encontramos, si existe alguna posibilidad de sacarlo adelante, sea reconduciéndolo a departamentos que, competencialmente y por ley, podrían llevarlo a buen puerto.

Pues esa es nuestra enmienda constructiva que entendemos que lo que hace es dar una vía de solución, o lo que da, es un halo, un camino alternativo, a materializar y a poder desarrollar, si en el momento temporal en el que estamos se puede desarrollar. Por tanto, es algo constructivo, y es lo hoy compartimos.

Y, permítame también, señora Díaz, que este portavoz institucional que, no tardando mucho, pues también nos tocará el poder negociar los presupuestos de cara al año 2017. Pues esta será una cuestión en la que todos, con un acierto técnico y de situación, en partida presupuestaria mayor, pues será una cuestión que retomaremos de cara al año 2017.

Espero que tenga a bien esta enmienda, y que podamos votar todos, precisamente por esa realidad, por ese posibilismo, y por esa legalidad que, no sólo es política, también se nos demanda a todas sus señorías. Muchas gracias señor presidente.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Gracias, señor Villagrasa. Por el Grupo Popular, tiene la palabra, señor Ledesma.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado LEDESMA GELAS: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, no voy a utilizar ni de largo el tiempo que tengo atribuido. La verdad es que, la lectura de la PNL, me ha producido dos sentimientos. Uno de alegría, y otro de sorpresa. La alegría, ver que ya en su día ya la produjo, cuando vimos la enmienda que se quiere, y que la apoyó mi grupo, y, por ello, evidente, hoy no podemos hacer otra cosa más que apoyarla.

Pero, además, el hecho de que Podemos, pues, busque o trate de luchar por la excelencia, nos parece, no sólo correcto, sino que, además, desde el Partido Popular, le invitamos a que la extiendan a todos los demás campos. Y, bueno, la enmienda del Partido Socialista parece que técnicamente también va por la línea de la excelencia técnica y la quieren reorientar hacia el departamento. Pues nos parece correcto.

Con lo cual, todo lo que sea luchar por la excelencia, en todos los campos, también de los jóvenes y de los investigadores, que, bueno, es cierto que tienen que exiliarse. No todos, alguno también ha venido de fuera. Pero, ya le digo, la vamos a apoyar, nos produce alegría y le invitamos a seguir luchando por la excelencia en todos los campos.

Y la sorpresa es porque son ustedes un grupo que, yo entendía que tenían capacidad de influencia en el Gobierno. Y así lo entendíamos. Y la verdad es que, que te traigan una PNL aquí, a la Comisión. ¿Para qué? ¿Para recabar los votos, entre otros, del Partido Popular? ¿Para hacer fuerza y sacar adelante? Pues, oiga, nos parece una sorpresa. Pero, por supuesto, en estos casos, todo lo que sea para contribuir a la excelencia, no duden del voto del Partido Popular.

Ha habido alguna que otra sorpresa más a lo largo de esta Comisión. Pero bueno, no voy a entrar en ello ahora mismo. Gracias.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Gracias, señor Ledesma. Señora Díaz, posicionamiento.

La señora diputada DÍAZ CALVO: Sí, acepto la enmienda *in voce* del Partido Socialista.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Podemos pasar pues a votación. Se acepta la enmienda *en boche*. Puede, señor Villagrasa.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: La enmienda *in voce* que le hemos realizado es en la proposición no de ley original. “Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Aragón a...". Y ahí entra la enmienda *in voce* "...a que redirija la enmienda al departamento correspondiente". Y continuaría de la misma forma que la propuesta original.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): ¿Queda claro para todos? ¿Pasamos a votación, pues? ¿Votos a favor? **Unanimidad. Pues queda aprobada la proposición no de ley 173/2016 por unanimidad.** Explicación de voto. Grupo Mixto. Grupo Ciudadanos. Partido aragonés. Grupo Parlamentario Podemos.

La señora diputada DÍAZ CALVO: Sí, para explicar varias cosas. La primera. Una cosa es que seamos novatos en esta Cámara, y otra que se nos haga quedar por tontos. La enmienda se puso en el Departamento del Presidente, en este caso, porque era quitar, retraer, una partida de un alto cargo. Y, como ustedes saben, y todos saben, no podíamos mover el dinero que se obtenía quitando un alto cargo a otro departamento que no fuera ese.

Por tanto, que ahora el Partido Socialista diga que hay que redirigirlo a otro departamento... Hombre, claro, es que para eso se aprobó una enmienda con una partida y si, efectivamente, no se puede, el Partido Socialista, cuando se tramitó esa enmienda, lo hizo sabiéndonos o engañando a los que no habíamos estado en la gestión, sabiendo que eso no iban a poder hacerlo. Se nos dijo en esos términos.

En su momento, si tú quitas, y lo saben todos ustedes, la partida de una parte, no podíamos llevarla a la otra, efectivamente. La cuestión es si esa partida se ha quitado o no, porque en altos cargos también hay mucho que hablar, y si, realmente, se ha quitado esa partida, que lo dudo mucho.

Y, simplemente, un apunte muy breve. Las ocho de que se han dado para ARAID, no son para jóvenes excelentes. Algunos de los currículums, para las ocho que se han dado en ARAID, no son exactamente jóvenes. Lo que sí son jóvenes son los contratos predoctorales, y que hay que reconocerle que cuando estaba de consejero el señor Arturo Aliaga, salían a tiempo, y aquí llevamos siete meses esperándolos. Que mucho, mucho, no se está haciendo para esos jóvenes investigadores, porque llevamos siete meses esperando esa convocatoria. Y ya está.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Señor Villagrasa.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Por cortesía parlamentaria, en primer lugar, agradecer, a la señora Díaz, el que haya aceptado la enmienda, que entendemos que da mayor realidad y posibilismo en este momento en el que nos encontramos. Y, respecto del compromiso

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

del Gobierno de Aragón para con la investigación, para con los jóvenes, para con la universidad, queda patente, y queda claro, cuál ha sido su apuesta en cuanto a política universitaria

Y, respecto también al empleo joven en un plan que, si sus señorías estuvieron atentos, pudieron ver que la semana pasada se dotó con trescientos diecisiete millones para los próximos cuatro años, con una piedra angular que era un plan de empleo joven. Muchas gracias presidente.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Gracias señor Villagrasa. Señor Ledesma.

El señor diputado LEDESMA GELAS: Sí, pues, brevemente. Ya he dicho que me he llevado antes la alegría por lucha de la excelencia. Me alegro de que al final haya salido por unanimidad. Y también he dicho que me he llevado alguna que otra sorpresa, y es cierto, me he llevado una sorpresa al oír que si el señor Biel no pudo ser capaz, no esperen ustedes que el señor Lambán vaya a lograr nada. Gracias.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Gracias, señor Ledesma. Pasamos al siguiente punto del orden del día: Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. ¿Alguna cuestión sobre el acta de la sesión anterior? Nada. ¿Ruegos y preguntas? Señor Lafuente.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Señor presidente, una cuestión. Se lo dije el otro día, y se lo vuelvo a rogar. Yo estoy encantado de oír a todos los consejeros que pasan por esta Comisión. Y, si tardan más tiempo, estoy encantado de que tarden más, y que la Presidencia sea muy flexible con ellos. Pero le exijo, ya no se lo pido como el otro día, que tenga la misma ecuanimidad con los tiempos con el resto de portavoces. Porque a la señora Herrero la avisan en el minuto cero cinco, y, al portavoz de Ciudadanos, en el menos cero cinco.

Yo le pido, le exijo, ecuanimidad. Si es flexible con el consejero, perfecto. Pero hágalo con el resto de portavoces. Si quiere cortar la palabra en el segundo cero a todos los portavoces, hágalo también con los miembros del Gobierno. Muchas gracias.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Señor Lafuente, mi actuación intenta ser siempre en las condiciones para todos, por mucho que usted insista. Ruegos y preguntas. ¿Alguna cuestión más? Levantamos la sesión, pues. *[Se levanta la sesión a las doce horas y cuarenta y seis minutos.]*

Comisión Institucional
03-10-16

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]